

DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA  
Exp. 704732

Guayaquil, 31 de mayo de 2017

Señor  
Intendente de Nacional de Compañías  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se han traspasado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los cónyuges Fuad Alberto Dassum Armendáriz y María Francisca Aivas Bucaram dentro de la compañía **DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA**, según consta de la escritura pública otorgada el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil; en consecuencia se han traspasado dichas acciones, tal como se establece en el literal F de la cláusula tercera del contrato de rectificación del contrato de partición, contratos cuyas copias adjunto a la presente comunicación. El traspaso fue realizado de la siguiente manera:

- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 1 acción ordinaria y nominativa; y,
- (ii) Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 199 acciones ordinarias y nominativas.

Total de acciones del paquete accionario de la compañía **DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA** adjudicadas en dicho instrumento: 200 acciones ordinarias y nominativas. En consecuencia de dicha adjudicación, se han emitido a favor de los adjudicatarios, los nuevos títulos de acciones respectivos.

Las copias certificadas de los contratos de partición y su rectificación fueron previamente ingresados a esta Superintendencia con el trámite número **31148-0041-17** el **23 de mayo del 2017**; por lo tanto según lo dispuesto en el artículo 27 de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, no es necesario ingresar nuevamente un testimonio certificado de dichos contratos si ya han sido presentados con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico Alvear ubicado en las calles Junín 114 y Malecón, piso 4, oficina 5, Edificio Torres del Río; y en los correos electrónicos [palvearb@advocatus.pro.ec](mailto:palvearb@advocatus.pro.ec) y [erw@advocatus.pro.ec](mailto:erw@advocatus.pro.ec) Autorizo al Abogado Pedro Alvear Bardellini para que en mi nombre y de mi representada presente cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite.

Atentamente,

Ing. Alberto Dassum Aivas  
Representante legal de **DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA**

Nº TRAMITE: 35025-0041-17  
DOCUMENTO: Solicitudes de tramite  
05/06/17 5:11



6 JUN 2017

Sr. Alejandro León  
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACIÓN DEL TRÁMITE  
SOLICITUD DE S. DE COMPAÑIAS DE DOCAHOLDSA

09 JUN 2017

RECIBIDO

12:30 Juan

Hora: ..... Firm: .....

Guayaquil, 06 de Junio del 2017

Señor  
**Intendente de Nacional de Compañías**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y **en mi calidad de abogado autorizado dentro del presente trámite según consta en la autorización conferida en el escrito adjunto**; ponemos en su conocimiento que mediante comunicación ingresada a esta Intendencia de fecha 05 de junio del 2017 con número de trámite 34526-0041-17, procedimos a presentar un testimonio certificado de la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada mediante escritura pública de fecha cinco de septiembre del 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; **en consecuencia sírvase a registrar dicha posesión efectiva en el Registro de Sociedades correspondiente previo al registro de la presente partición extrajudicial de dichos bienes hereditarios en los que constan acciones de la compañía DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA**

De conformidad con lo expuesto, la copia certificada dicha posesión efectiva fue previamente ingresada a esta Superintendencia con el trámite antes referido número 34526-0041-17 del 05 de junio del 2017; por lo tanto según lo dispuesto en el **artículo 27** de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, no es necesario ingresar nuevamente dicha escritura si esta ya ha sido presentada con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Seguiremos recibiendo notificaciones en los correos electrónicos [palvearb@advocatus.pro.ec](mailto:palvearb@advocatus.pro.ec) y [erw@advocatus.pro.ec](mailto:erw@advocatus.pro.ec)

Atentamente,



**Pedro Alvear Bardellini**  
Matrícula No. 09-1991-69  
Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.

Guayaquil, 9 de mayo de 2017

Señor Representante Legal de  
**DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en nuestra calidad de herederos y cónyuge sobreviviente respectivamente, de la señora María Francisca Aivas Bucaram, hemos celebrado el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria según consta de la escritura pública otorgada el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue rectificadas mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil; en consecuencia se han adjudicado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los señores Fuad Alberto Dassum Armendáriz y la señora María Francisca Aivas Bucaram tal como se establece en el literal F, de la cláusula tercera de la rectificación del contrato de partición adjunto, en el cual se distribuyen las acciones que conforman el capital social de su representada de la siguiente manera:

- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 1 acción ordinaria y nominativa;
- (ii) Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 199 acciones ordinarias y nominativas;

Total de acciones del paquete accionario de la compañía **DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA** adjudicadas en dicho instrumento: 200 acciones ordinarias y nominativas.

Por consiguiente, acompañamos a la presente los títulos de acción anteriores con el objeto de que se emitan los nuevos títulos a favor de los adjudicatarios, asimismo le solicitamos se sirva registrar los traspasos de acciones respectivos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Fuad Alberto Dassum Armendáriz  
C.C.1700313313

  
Francisco José Dassum Aivas  
C.C.1704171618

  
Alberto Prany Antonio Dassum Aivas  
C.C. 1704171501

  
Alfredo Enrique Dassum Aivas  
C.C. 1704171584

  
Morice Estéfano Dassum Aivas  
C.C. 1703434330



Factura: 001-002-000040222



20170901041P00474

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°: \_\_\_\_\_

ACTO O CONTRATO:  
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017. (17:37)

ANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia: \_\_\_\_\_ Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA

REPERICIÓN DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

OBJETO DE LAS OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

CANTON DEL ACTO O CONTRATO: \_\_\_\_\_

13108818.00

N° TRAMITE: 35025-0041-7  
 DOCUMENTO: Escritura  
 N° 06/06-17 21:12  
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Xavier Larrea Nowak*

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 2017-09-01-041-P-00474



2 ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN  
3 VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD  
4 HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO  
5 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE  
6 DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,  
7 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, EN CALIDAD DE  
8 HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM  
9 ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE  
10 SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA  
11 FRANCISCA AIVAS BUCARAM. -----

12 -----

13 CUANTIA: \$13.108.816,00 -----

14 DI DOS COPIAS -----

15 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República  
16 del Ecuador, a uno de febrero del año dos mil diecisiete,  
17 ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario  
18 Cuadragésimo Primero de Guayaquil, comparecen por sus  
19 propios derechos los señores: a) ALBERTO FRANY ANTONIO  
20 DASSUM AIVAS quien declara ser de estado civil casado,  
21 ingeniero textil, domiciliado en Samborondón, Avenida  
22 Samborondón 4004, urbanización Santa Clara, solar A.  
23 Teléfono: 3907222 correo electrónico:  
24 alberto@textiles.com.ec, de tránsito por Guayaquil;  
25 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, quien declara ser de  
26 estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil,  
27 kilómetro 7.5 Via a Daule. Teléfono: 2590490, correo  
28 electrónico adassum@hilantex.com; c) MORICE ESTÉFANO

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DE GUAYAQUIL



*alar*

1 **DASSUM AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado,  
2 empresario, domiciliado en Guayaquil, ciudadela Kennedy  
3 Norte, Manzana 501, Teléfono 2689026, correo electrónico  
4 lpadilla@coloncorp.com; d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**  
5 **AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo,  
6 domiciliado en Guayaquil, kilómetro 7.5 vía a Daule.  
7 Teléfono: 2250092 correo electrónico:  
8 fdassum@ecuacotton.com; y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM**  
9 **ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**,  
10 quien declara ser viudo, industrial, domiciliado en  
11 Guayaquil, kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono 2250092,  
12 correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los  
13 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,  
14 capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme  
15 mostrado sus cédulas, de conocer doy fe.- Bien instruidos  
16 en el objeto y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN,**  
17 **ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD**  
18 **HEREDITARIA** a la que proceden con amplia y entera libertad  
19 para su otorgamiento me presentan la minuta que es del  
20 tenor siguiente: **Minuta.-** Señor Notario.- En el Protocolo a  
21 su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación  
22 Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se  
23 otorga al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:**  
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la  
25 presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM  
26 AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE  
27 ESTÉFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM  
28 AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN

*XLP*

*o / ac*

Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

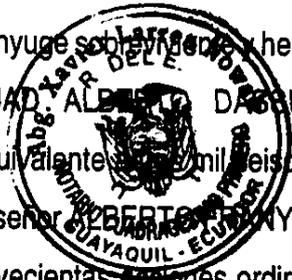
1 CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE. Todos comparecen por  
2 sus propios derechos, quienes para efectos de este  
3 instrumento les llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-  
4 **CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Uno) Con fecha siete de  
5 marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA  
6 AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su  
7 ultimo domicilio, conforme se desprende de la partida de  
8 defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase.  
9 Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil  
10 dieciséis el notario Cuadragesimo Primero del cantón  
11 Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes  
12 dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han  
13 decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición,  
Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad  
Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora  
MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo  
dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código  
Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta  
y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en  
el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad  
Hereditaria existente sobre los referidos bienes. **CLÁUSULA**  
**TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y**  
**EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** Con los antecedentes  
expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS,  
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO  
DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de  
herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en  
calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por



1 la causante de la siguiente manera: **Tres Uno.-** En la compañía Cables  
2 Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete  
3 accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho  
4 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
5 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
6 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
7 mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor  
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
9 trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor  
10 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas  
11 ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE  
12 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho  
13 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ  
14 DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias  
15 y nominativas; **Tres. Dos.-** En la compañía Chillo Club Campestre S.A.  
16 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a tres  
17 acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y  
18 convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria  
19 a prorrata de sus cuotas legales, esto es, (i) El cincuenta por ciento  
20 para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM  
21 ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO  
22 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE  
23 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS  
24 el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la  
25 totalidad de las acciones, para cada uno ; **Tres. Tres.-** En la  
26 compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde  
27 se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil  
28 doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor  
2 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
3 equivalente a dos mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas; (ii)  
4 al señor ROBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
5 novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO  
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones  
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM  
8 AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas;  
9 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden  
10 novecientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuatro.-** En la  
11 compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete  
12 accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y  
13 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
14 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
15 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil  
16 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO  
17 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil  
18 seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor  
19 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil  
20 seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor  
21 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil  
22 seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor  
23 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil  
24 seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cinco.**  
25 En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. en  
26 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente  
27 a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
28 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD



5/195

1 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
2 cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor  
3 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce  
4 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE  
5 DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y  
6 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le  
7 corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor  
8 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones  
9 ordinarias y nominativas; **Tres. Sels.-** En la compañía DASCORP S.A.,  
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y  
11 cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
14 cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor  
15 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez  
16 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE  
17 DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y  
18 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le  
19 corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor  
20 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones  
21 ordinarias y nominativas; **Tres. Siete.-** En la compañía DEPARTUR  
22 Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete  
23 accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones  
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y  
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO  
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil  
27 ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor  
28 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil

1.100

1 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al  
2 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil  
3 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al  
4 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil  
5 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al  
6 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil  
7 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**  
8 **Ocho.-** En la compañía Docal Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete  
9 accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas  
10 cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY  
11 ANTONIO DASSUM AIVAS; **Tres. Nueve.-** En la compañía Ecuatoriana  
12 de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario  
13 correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil  
14 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
15 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
16 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
17 cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y  
18 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS  
19 le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta  
20 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE  
21 DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil  
22 setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor  
23 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento  
24 sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y  
25 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le  
26 corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta  
27 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diez.-** En la compañía  
28 ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se  
2 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente  
3 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su  
4 porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y  
5 nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le  
6 corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**  
7 **Once.-** En la compañía Ecuadorian Tours Agencia de Viajes y Turismo  
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a  
9 ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican  
10 entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para  
11 el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
12 equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al  
13 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
14 veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO  
15 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones  
16 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM  
17 AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al  
18 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún  
19 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Doce.-** En la compañía  
20 ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario  
21 correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas  
22 cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el  
23 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor  
24 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
25 equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro  
26 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY  
27 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento  
28 sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor

0/00



1 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez  
2 mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al  
3 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden  
4 doscientas veintidós mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y  
5 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le  
6 corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones  
7 ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA  
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis  
9 millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y  
10 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
11 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
12 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento  
13 ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al  
14 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
15 setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones  
16 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM  
17 AIVAS le corresponden setecientos noventa y seis mil ochocientos  
18 setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE  
19 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientos noventa y  
20 seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas;  
21 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden  
22 setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones  
23 ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Explorera  
24 Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario  
25 correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias  
26 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
27 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
28 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientos treinta

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUARAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



*[Handwritten signature]*

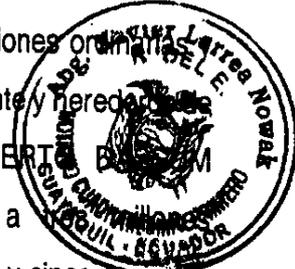
*a la*

1 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY  
2 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos  
3 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE  
4 DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones  
5 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM  
6 AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y  
7 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le  
8 corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas;  
9 **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA,  
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas  
11 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
14 cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ  
15 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y  
16 nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A.  
17 FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente  
18 a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el  
19 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor  
20 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
21 equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor  
22 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta  
23 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE  
24 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones  
25 ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM  
26 AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas;  
27 **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A.,  
28 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el  
2 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor  
3 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
4 equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al  
5 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
6 veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor  
7 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil  
8 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE  
9 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas  
10 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ  
11 DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones  
12 ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciocho.-** En la compañía Hotel Colón  
13 Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario  
14 correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se  
15 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente  
16 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su  
17 porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y  
18 nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le  
19 corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**  
20 **Diecinueve.-** En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se  
21 encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones  
22 quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias  
23 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
24 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
25 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones  
26 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO  
27 DASSUM AIVAS le corresponden ochocientos veintitrés mil ochocientas  
28



*[Handwritten signature]*

1 sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO  
2 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil  
3 ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor  
4 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas  
5 veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y  
6 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le  
7 corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un  
8 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinte.**- En la compañía Inbuda  
9 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a  
10 quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en  
11 su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO  
12 DASSUM ARMENDÁRIZ; **Tres. Veintiuno.**- En la compañía Industrial  
13 TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario  
14 correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y  
15 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
16 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
17 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil  
18 doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO  
19 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil  
20 ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO  
21 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas  
22 acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO  
23 DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones  
24 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM  
25 AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y  
26 nominativas; **Tres. Veintidós.**- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de  
27 Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario  
28 correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se



*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 adjudicadas entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente  
2 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su  
3 porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y  
4 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS  
5 le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor  
6 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones  
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM  
8 AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al  
9 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince  
10 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintitrés.**- En la compañía  
11 Inmobiliaria del Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se  
12 encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta  
13 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el  
14 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor  
15 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
16 equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y  
17 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS  
18 le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii)  
19 al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta  
20 y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE  
21 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones  
22 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM  
23 AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y  
24 nominativas; **Tres. Veinticuatro.**- En la compañía Inmobiliaria IGICA  
25 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochocientos  
26 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
27 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
28 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



*[Handwritten signature]*

1        cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO  
2        FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones  
3        ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM  
4        AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al  
5        señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil  
6        acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ  
7        DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas;  
8        **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A.,  
9        donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil  
10       acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
11       sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
12       ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
13       quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO  
14       FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas  
15       cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO  
16       ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas  
17       cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE  
18       ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas  
19       cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO  
20       JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta  
21       acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía  
22       Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete  
23       accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones  
24       ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y  
25       herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO  
26       DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y  
27       seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al  
28       señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden

11/25



*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y  
2 (nominales y (ii)) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le  
3 corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones  
4 ordinarias nominativas; **Tres. Veintisiete.**- En la compañía LANAFIT  
5 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a  
6 seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el  
7 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor  
8 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
9 equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al  
10 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
11 setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor  
12 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco  
13 mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO  
14 DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias  
15 y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le  
16 corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas;  
17 **Tres. Veintiocho.**- En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde  
18 se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta  
19 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
20 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
21 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
22 mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO  
23 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta  
24 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE  
25 DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta mil acciones  
26 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM  
27 AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones  
28 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le



*[Handwritten signature]*

1 corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas;  
2 **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación,  
3 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a  
4 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el  
5 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor  
6 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
7 equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor  
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
9 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO  
10 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones  
11 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM  
12 AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v)  
13 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta  
14 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía  
15 Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete  
16 accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y  
17 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
18 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
19 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones  
20 ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM  
21 AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**  
22 **Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se  
23 encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones  
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y  
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO  
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien  
27 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE  
28 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y

16/25

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 nominativas **Tres. Treinta y dos.**- En la compañía POLICOSMOS S.A.,  
2 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos  
3 sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el  
4 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor  
5 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
6 equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al  
7 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
8 treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO  
9 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones  
10 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM  
11 AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas;  
12 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta  
13 y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.**- En la  
14 compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario  
15 correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y  
16 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
17 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
18 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas  
19 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY  
20 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas  
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.**- En la  
22 compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un  
23 paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones  
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y  
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO  
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta y  
27 cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY  
28 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones



1 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM  
2 AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas;  
3 (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden  
4 diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO  
5 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias  
6 y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.**- En la compañía Tabacalera  
7 Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario  
8 correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y  
9 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
10 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
11 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho  
12 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY  
13 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias  
14 y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le  
15 corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor  
16 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve  
17 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ  
18 DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y  
19 nominativas; **Dos. Treinta y seis.**- En la compañía Textiles San Antonio  
20 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a  
21 ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y  
22 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
23 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
24 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil  
25 ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO  
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve  
27 mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y**  
28 **siete.**- En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un



1 paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once  
2 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
3 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
4 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
5 cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al  
6 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
7 mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al  
8 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil  
9 trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al  
10 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil  
11 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al  
12 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil  
13 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**  
14 **Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se  
15 encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil  
16 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
17 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
18 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
19 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO  
20 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones  
21 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM  
22 AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv)  
23 al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil  
24 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ  
25 DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y  
26 nominativas; **Tres. Treinta y nueve.-** En la compañía UNITO  
27 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente  
28 a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el



*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1       cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor  
2       FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal  
3       equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor  
4       ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden  
5       quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO  
6       ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones  
7       ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM  
8       AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v)  
9       al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden  
10       quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la  
11       compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario  
12       correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se  
13       adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente  
14       forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su  
15       porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas;  
16       (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le  
17       corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al  
18       señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y  
19       tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ  
20       DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y  
21       nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A.,  
22       donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas  
23       mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge  
24       sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD  
25       ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a  
26       cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO  
27       FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco  
28       mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE

1 DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y  
2 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le  
3 corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor  
4 FRANCISCO ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil  
5 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.**- En la  
6 compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete  
7 accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y  
8 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de  
9 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM  
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones  
11 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO  
12 DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y  
13 nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le  
14 corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al  
15 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden  
16 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO  
17 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones  
18 ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.**- En la compañía Banco  
19 de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete  
20 accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil  
21 setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se  
22 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente  
23 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su  
24 porción conyugal equivalente a novecientos veinte mil trescientos  
25 setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor  
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta  
27 mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor  
28 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



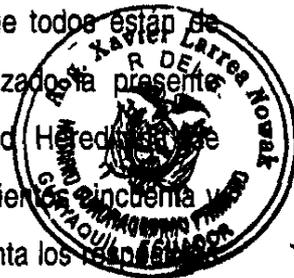
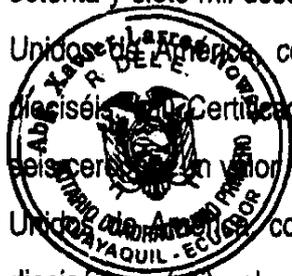
*[Handwritten signature]*

1 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor  
2 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos  
3 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor  
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta  
5 mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta**  
6 **y cuatro.**- Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones  
7 que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro  
8 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran  
9 en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A.  
10 Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos  
11 tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón  
12 trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados  
13 Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis;  
14 (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve,  
15 por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno  
16 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al  
17 siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número  
18 dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos  
19 mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete  
20 de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número  
21 dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón  
22 doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados  
23 Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil  
24 diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve  
25 seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares  
26 de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de  
27 noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos  
28 cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos

22/25

Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados  
2 Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil  
3 dieciséis, por Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres  
4 seis, en un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados  
5 Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil  
6 dieciséis, y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y  
7 cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de  
8 América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el  
9 cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM  
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos  
11 millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos  
12 de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO  
13 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE  
14 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la  
15 suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares  
16 de los Estados Unidos de América, para cada uno; **CLÁUSULA**  
17 **CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.-** "Los Adjudicatarios" declaran  
18 en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como  
19 se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios,  
20 y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente  
21 Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil  
22 trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de  
23 acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente  
24 Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de  
25 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y  
26 ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los antecedentes  
27 anteriores para realizar la correspondiente evaluación y  
28 Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto



1 en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen  
2 las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión  
3 intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en cumplimiento de  
4 las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo  
5 dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted,  
6 señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento  
7 y validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Tulio Sancán Baque,  
8 registro profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve del  
9 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es  
10 Copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de  
11 la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda formalizada en  
12 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.-  
13 La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Los  
14 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación los  
15 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectiva  
16 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin  
17 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estas se ratifican, aprueban  
18 en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo  
19 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

20   
21 **ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS**

22 **C.C. No. 1704171501**

23 **C.V.No.131-0281**

24   
25 **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

26 **C.C. No. 1704171584**

27 **C.V.No. 007-0283**  
28



No. 2792807

Ab. Javier Larrea Novak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBRO DE DEFUNCIONES

Registro Civil de Guayaquil  
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a los 7 de Marzo de 2016, ante mi, Notario Cuadragesimo Primero de Guayaquil, se inscribio la DEFUNCION de Aivas Bucaram, Maria Francisca, Cedula Identidad 1703757110, de sexo Femenino, de estado civil Casado, y de 72 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 7 de Marzo de 2016

Aivas Bucaram, Maria Francisca

Nombre del conyuge sobreviviente Dassum Armendariz, Fuad Alberto, Cedula Identidad 1700313313

Hijo(a) de Aivas, Dominique CI xxxxxxxx y de Bucaram, Clara, CI xxxxxxxx

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
12	2016	2384	184

Causa de la muerte FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR EMBOLIA TROMBOSIS DE ARTERIA MIEMBRO INF ANEURISMA Y DISECCION AORTICAS INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Respecto a la inscripcion Bucaram Aivas, Jose Fernando, Cedula Identidad 0908964257 Relacion(parentesco)

Declaracion DRA JESSICA CECILIA CANDO LOOR REG#499



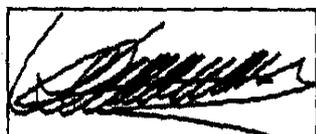
*[Signature]*  
DELEGADO  
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Javier Larrea Novak



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombre del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

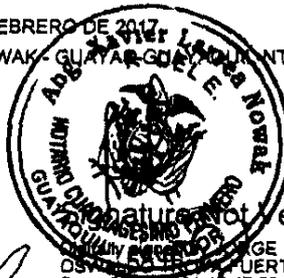
Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature not verified  
Date: 2017.02.01 14:47:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-006-40303



174-006-40303



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

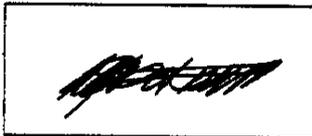
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
 /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



*Jorge Troya Fuentes*

Ing. Jorge Troya Fuentes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

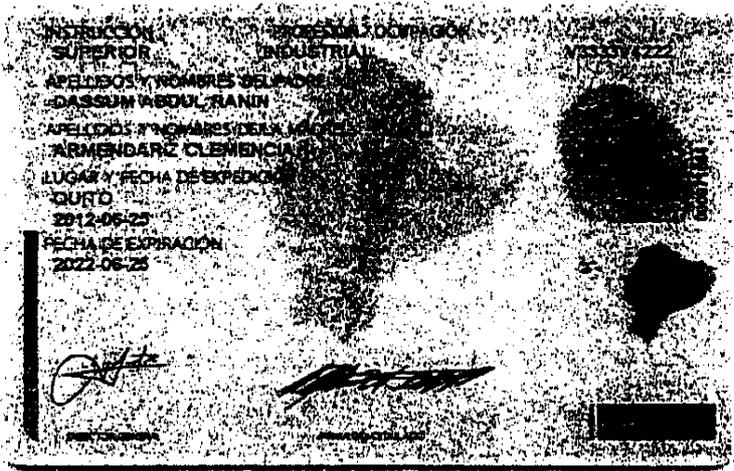
Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUENTES  
 Date: 2017.02.01 17:51:06 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador



N° de certificado: 174-006-40360



174-006-40360



CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE ESCRITURA  
*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOTARIO GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

*Ab. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 17:48:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

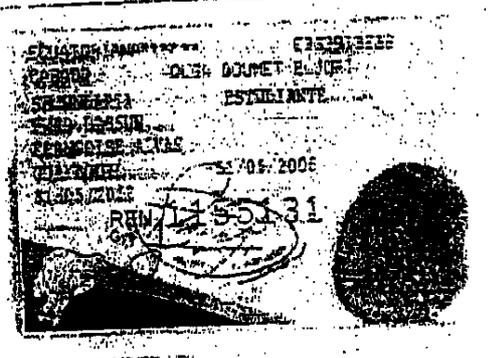
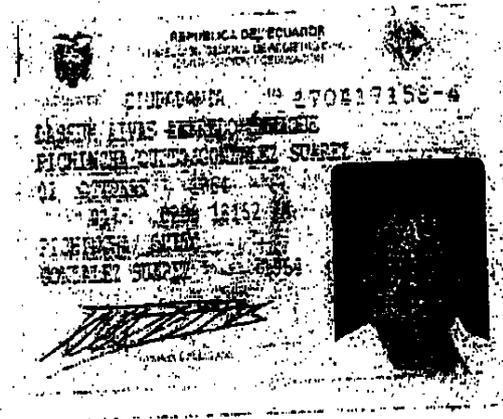
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40317



174-006-40317





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR

**007**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 11-FEB-2004

**007 - 0283**                      **1704171584**  
 NUMERO DE CERTIFICADO                      CEDULA  
**DASSUM AVAS ALFREDO ENRIQUE**

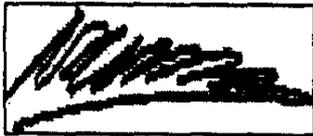
QUAYAS                      CIRCUNSCRIPCION  
 PROVINCIA                      LA  
 BAMBORCHON                      PUNTA (SATELITE)                      ZONA  
 CANTON                      PARROQUIA

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME  
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
 QUE SE INCORPORA A LA  
 PRESENTE ESCRITURA  
**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

*[Handwritten signature]*

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

*Abg. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 14:49:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-006-40333

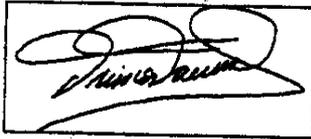


171-006-40333





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 09 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 17:50:25 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-008-40352



171-008-40352





Factura: 001-002-000040223



20170901041D00365



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901041D00365

Ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171618 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1703434330 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 1700313313 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y/O ADJUDICACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se otorga un original. GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:50).

Abg. Xavier Larrea Nowak  
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS  
CÉDULA: 1704171618

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS  
CÉDULA: 1704171501

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS  
CÉDULA: 1704171584

MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS  
CÉDULA: 1703434330

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ  
CÉDULA: 1700313313



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
 Abg. Xavier Larrea Nowak  
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01-41-D 00365

01 FEB 2017

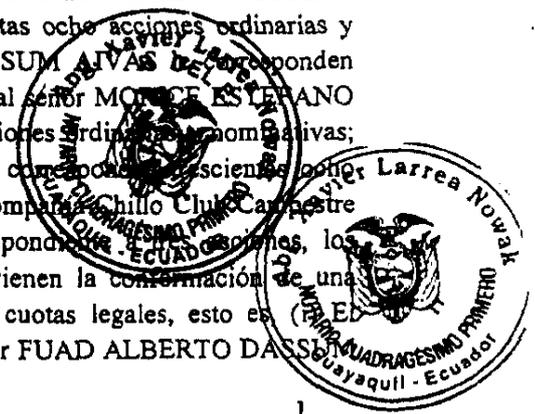
SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se otorga al tenor siguiente:

**CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. Los comparecen por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento se los llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su ultimo domicilio, conforme se desprende de la partida de defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad Hereditaria existente sobre los referidos bienes.

**CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** Con los antecedentes expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por la causante de la siguiente manera: Tres Uno.- En la compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dos.- En la compañía Chillo Club Carretero S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil quinientas acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y convienen la confirmación de una copropiedad o comunidad ordinaria a prorrata de sus cuotas legales, esto es cincuenta por ciento para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la totalidad de las acciones, para cada uno ; Tres. Tres.- En la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuatro.- En la compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cinco.- En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; Tres. Seis.- En la compañía DASCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; Tres. Siete.- En la compañía DEPARTUR Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente

forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Ocho.- En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; Tres. Nueve.- En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diez.- En la compañía ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Once.- En la compañía Ecuatorian Tours Agencia de Viajes y Turismo S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; Tres. Doce.- En la compañía ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden

*Ab. Xavier Larrea Nowak*

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

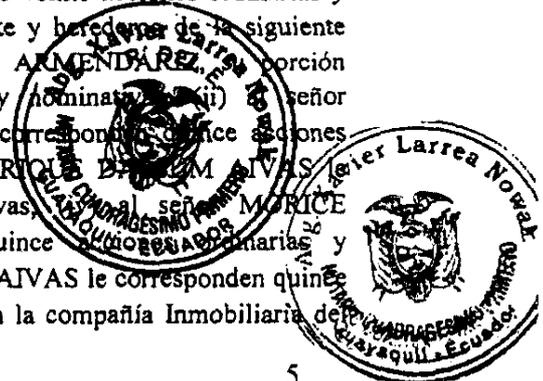


doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fosforera Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mi cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientos treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A. FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones

01 FEB 2017

ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciocho.- En la compañía Hotel Colón Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecinueve.- En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientos sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientos sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientos sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientos sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinte.- En la compañía Inbuda S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ; Tres. Veintiuno.- En la compañía Industrial TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintidós.- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintitrés.- En la compañía Inmobiliaria de

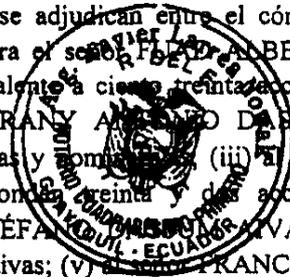
*Ab. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria MONCA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintisiete.-** En la compañía LANAFIT S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ

DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintiocho.- En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta acciones ordinarias y nominativas, se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintinueve.- En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta.- En la compañía Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y uno.- En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y dos.- En la compañía POLICOSMOS S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y tres.- En la compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas; (ii)

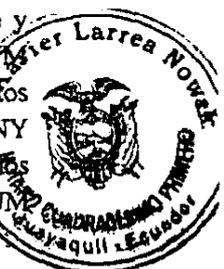
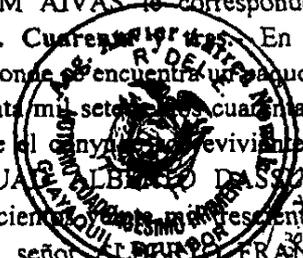
*Ab. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.**- En la compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.**- En la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Dos. Treinta y seis.**- En la compañía Textiles San Antonio S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y siete.**- En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y ocho.**- En la compañía TROGLIOPORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO

JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y nueve.-** En la compañía UNITOP S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.-** En la compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.-** En la compañía Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil setenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientos ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y cuatro.- Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis; (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve, por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil dieciséis; (vii) Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres seis cero, por un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil dieciséis; y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno.

**CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.-** "Los Adjudicatarios" declaran en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios, y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en



... las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo dieciocho, numeral quinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.

*[Handwritten signature]*

Abogado Tulio Sancán Baque  
Registro Profesional número 12.459 CAG

*[Handwritten signature]*

ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS  
C.C. No. 1704171501  
C.V.No.131-0281

*[Handwritten signature]*

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS  
C.C. No. 1704171584  
C.V.No. 007-0283

*[Handwritten signature]*

MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS  
C.C. No. 1703434330  
C.V.No. 131-0283

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS  
C.C. No. 1704171618  
C.V. No. 131-0282



*[Handwritten signature]*

EUAB ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ  
EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE  
C.C. No. 1700313313



*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL





00365

01 FEB 2017

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



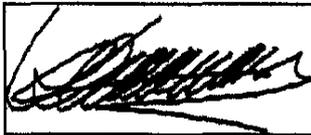
Número único de identificación: 1704171501



**Nombres del ciudadano:** DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ



**Fecha de nacimiento:** 5 DE JULIO DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO TEXTIL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** HIDALGO AIVAS JACQUELINE

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

**Nombres del padre:** DASSUM FUAD

**Nombres de la madre:** AIVAS FRANCOISE

**Fecha de expedición:** 27 DE ABRIL DE 2015

*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL BANTON GUAYAQUIL



Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017  
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified  
OSVP - GUAYAS FUERTES  
Date: 2017.02.01 17:33:56 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-006-40089



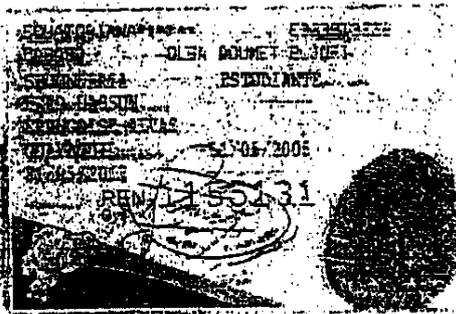
179-006-40089



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

00365 01 FEB 2017



*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**007**

007 - 0283      1704171584

NUMERO DE CERTIFICADO      CEDULA

DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS      CIRCUNSCRIPCION      8

PROVINCIA      LA

SANBORCHON      PUNTILLA/SATELITE      0

CANTON      PARROQUIA      ZONA

LA PRESIDENTAL DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE DILIGENCIA  
*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

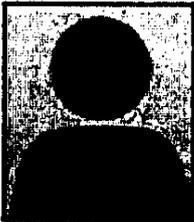




00365

01 FEB 2017

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de Identificación: 1704171584  
Nombre de Ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE  
Estado civil: CEDEDA: CASADO  
Tipo de cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005



*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017  
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



*Jorge Troya Fuertes*  
Ing. Jorge Troya Fuertes

Signature Not Verified  
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 17:34:53 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



N° de certificado: 175-006-40109



175-006-40109

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00365

01 FEB 2017

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017  
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-006-40124  
  
174-006-40124

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 17:35:46 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

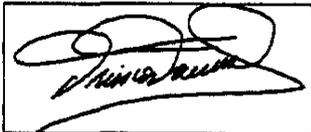




01 FEB 2017

00365

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAQUIL - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 14:36:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



N° de certificado: 176-006-40142



176-006-40142

Ing. Jorge Troya Fuentes

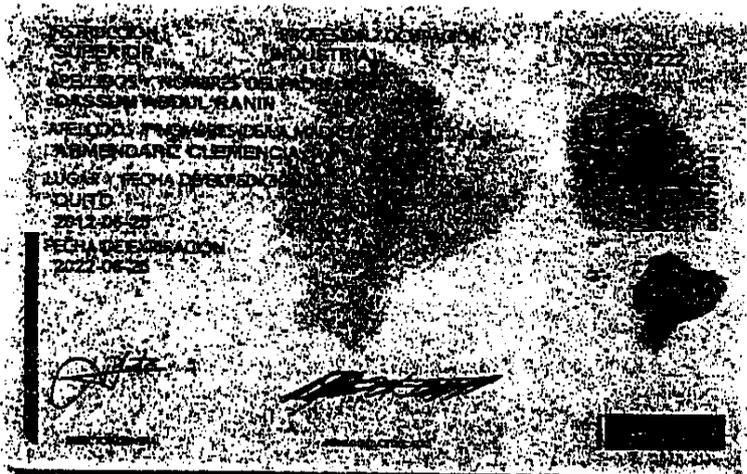
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

00365

01 FEB 2017



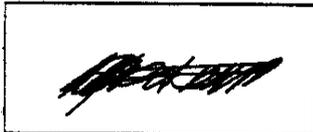
*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO  
 EN  
 BLANCO**



00365 01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS.BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017  
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Not Verified  
Signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01-17:37:19 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-006-40154



171-006-40154



000000000

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Septiembre 2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

Razon Social, o Apellidos y Nombres Completos: ALBERTO FRANZ ANTONIO GABRIEL SUVEZ
RUC: 01 6 PASAPORTE: 1784171801801
No. de Serie del Formulario que Anexa: 871314884184
No. Formulario al que se Anexa: 12385601

100 NEBOSOS PROVENIENTES DE HEREDAS, LEGADOS Y DONACIONES

000 NEBOSOS IMPERSONALES

Table with columns: Razon Social, RUC, Patrimonio Neto Total, Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada, Valor Porción

000 BIENES INMUEBLES

Table with columns: Localidad, País, Avance Comercial Total del Bien, Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada, Valor Porción

RESTER DE BIENES INMUEBLES

En registro de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la información que se le da en la oficina regional del SRI

000 BIENES MUEBLES

VEHICULOS

Table with columns: Tipo, Placas, Avance Comercial Total del Bien, Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada, Valor Porción

RESTER DE BIENES MUEBLES

En registro de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la información que se le da en la oficina regional del SRI

000 OTROS

Table with columns: Objeto de Hogar, Joyas, Removentes/Ganado, Obras de Arte, Dinero en Efectivo, Otros no Especificados, Valor Porción

RESTER DE BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

En registro de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la información que se le da en la oficina regional del SRI

000 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Table with columns: Código de Acrencia, Número, Nombre de Institución Financiera o Sujedor, Valor Total, Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada, Valor Porción

RESTER DE ACRENCIAS FINANCIERAS

En registro de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la información que se le da en la oficina regional del SRI

000 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Table with columns: Código Tipo, Nombre de la Sociedad o Sujedor, RUC, No. de Acciones o Participaciones, Valor Total, Cuota / Porción Heredada, Legada, Donada, Valor Porción



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

01	Deceper S.A.	090243164001	1000	20636.74	25%	5154.19
01	Deceper S.A.	1792389148001	178758	32056.87	25%	8014.22
RESERVA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS O TITULOS VALORES				14188279	11430782.82	25% 2857695.71

El receptor de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL BIENES** **MONTO TOTAL DE BIENES, DEPOSITOS, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS O DONACIONES 299 - 300+000+000+000** **3482011.17**

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**TODOS LOS GASTOS DE LA ÚLTIMA ENFERMEDAD GENERALIZADA**

**GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Ediciones S.A.	0907292810001	5348	1000.00	25%	250.00
Edición S.A.	092233874001	6804	2366.74	25%	591.69
Rodrigo Ladrón	0907292810001	5080	4080.00	25%	1020.00
Fernando Carosta	0913881841001	1882	2880.00	25%	720.00
Torres Cia. Ltda.	090308963001	136743	1440.00	25%	360.00
Ivan Reyes	0903489647001	12356	1000.00	25%	250.00
Pablo Valdivia	0908941818001	7407	5000.00	25%	1250.00
Indust. Inmob. Techar S.A.	0900277683001	13968	14787.38	25%	3696.85
RESERVA DE GASTOS			4401.87		1100.47

El receptor de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TODOS LOS GASTOS DE FUNERALES** **MONTO TOTAL PAGADO** **CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA** **VALOR PORCIÓN ASUMIDA** **8118.78**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Compucooper S.A.	0901304430001	82202	3000.00	25%	750.00
Compucooper S.A.	0901304430001	82203	600.00	25%	150.00
Compucooper S.A.	0901304430001	82204	600.00	25%	150.00
Compucooper S.A.	0901304430001	82206	2300.00	25%	575.00
RESERVA DE GASTOS					

El receptor de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TODOS LOS TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE** **MONTO TOTAL PAGADO** **CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA** **VALOR PORCIÓN ASUMIDA** **1748.82**

CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESERVA DE TRIBUTOS						

El receptor de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**DEUDAS HEREDITARIAS** **MONTO TOTAL PAGADO** **CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA** **VALOR PORCIÓN ASUMIDA** **10687.87**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESERVA DE GASTOS				

El receptor de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

**TOTAL DEDUCIBLES** **MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 299+000** **10987.87**

**MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES** **144143.30**

**CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 299 - 307-998**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.).

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DABUN AVAS C.I. No. 1784171801

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



Ab. Xavier Larrea Novak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO



122525001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	AÑO	Nº. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
1	2016	
Nº. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA		

200 IDENTIFICACIÓN DE LA SUCECIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
17041752048	DASBUN AVIAS ALBERTO PRAMY ANTONIO	GUAYAQUIL
PARROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
BOCA	103	BOCA
TELÉFONO	2252899	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
PARROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
1702257119	AVIAS SUSANAH MARIA FRANCISCA		
ESTADO CIVIL	Nº. HEREDEROS	Nº. LEGATARIOS	TESTAMENTO   1 SI   2 NO
1	4		
FECHA DE FALLECIMIENTO	DOMINIO	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DOMINIO
07/03/2016			
RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD	
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN
ESTADO CIVIL	Nº. DONATARIOS	Nº. DONANTES	
FECHA DE ESCRITURA	DOMINIO	CÓDIGO TIPO DE ACTO	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

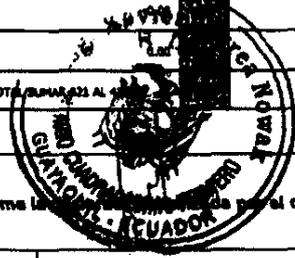
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
INMUEBLES		0.00	0.00
VEHÍCULOS		0.00	0.00
MUEBLES		0.00	0.00
MODAL, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
EFECTIVO EN EFECTIVO		22912.80	5728.13
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES		2018000.13	504520.03
ACCIONES PARTICIPACIONES, DEBIDOS Y TÍTULOS VALORES		11767082.06	2941763.01
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
		<b>SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338</b>	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	36476.00	9118.73
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	6695.00	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEBIDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEBIDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		0.00
DEBIDOS DE ALBACIA	RUC DEL ALBACIA	0.00
		<b>SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338</b>
		10887.67

Ab. Xavier Larrea Novak

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la Ley Orgánica del Sistema Registral del Ecuador.			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013083104	871314994194	06/09/2016	1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.	<b>DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)</b>		
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00	
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00	
Declaro que los datos consignados en esta declaración son verídicos y que asumo la responsabilidad  	<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>		
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-497-498	3441143.50	
	DEDUCCIÓN LINGAL (VER TABLA)	834630.08	
	BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50	
	IMPUESTO A LA RENTA CALIBRO 803 * %	525639.27	
<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>			
PAGO PREVIO	500000.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	25839.27		
INTERÉS POR MORA	0.00		
MULTAS	0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904	25839.27		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	USD	25839.27	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	USD	0.00	
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>			
N/C No	N/C No	N/C No	N/C No
USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00

*Adg. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración de los contribuyentes			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
	SRIDEC2016013083104	871314994194	06/09/2016	2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1704171501001
CEP#(Número de Serie)	871314994194
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108



RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	DASSUM AVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
Periodo Fiscal	9/2016
Fecha de Declaración	06/09/2016
Fecha de Vencimiento	01/10/2016
Hora de Declaración	04:12:19 PM
Fecha Máxima de Pago	03/10/2016

VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 25,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 25,639.27

FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 25,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , debe ser cancelado hasta el 03/10/2016

*Abg. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
QUITO-ECUADOR

AUT. SRI: 3323092016101216942  
RUC: 1704171501001  
RAZON SOCIAL: XAVIER LARREA NOVALE ALBERTO FRANY ANTONIO  
CEP: 013100000  
IMPUESTO: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y  
DONACIONES  
TOTAL PAGO USDS: 123.27  
FECHA: 2016 HORA: 12:33



**GRUPO FINANCIERO PROTECCION**

*Abg. Xavier Larrea Novale*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMEKO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





01	Danco S.A.	090343184001	1088	20836.74	25%	5209.18
01	Danco S.A.	1780387148001	178788	23066.87	25%	5766.72
MONTOS DE ADICIONES PARTICIPACIONES, DEDUCCIONES O TÍTULOS VALORES				14188279	11438793.23	2658948.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SRI				MONTOS DE ADICIONES PARTICIPACIONES, DEDUCCIONES O TÍTULOS VALORES		2641783.01

**TOTAL BIENES**  
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899 - 999-499-499-999-999 3482011.17

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**999 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

RAZÓN SOCIAL DEL EMPOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Estimosa S.A.	090343184001	2388	1000.00	25%	250.00
Edicora S.A.	090343184001	8904	2386.74	25%	596.69
Rafael Lafredo	090343184001	8080	4000.00	25%	1000.00
Fernando Cuena	090343184001	1882	2800.00	25%	700.00
Tomas Ch. Lobo	090343184001	134763	1440.00	25%	360.00
Ines Rojas	090343184001	12336	1000.00	25%	250.00
Flore Valdivia	090343184001	7487	8000.00	25%	2000.00
Indust. Inyos. Tecon SA	090343184001	13888	14787.38	25%	3696.85
MONTOS DE GASTOS			4401.87		1100.47

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SRI

**999 GASTOS DE FUNERALES**

RAZÓN SOCIAL DEL EMPOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Compucenter S.A.	0901304438001	82202	3046.88	25%	761.72
Compucenter S.A.	0901304438001	82203	880.00	25%	220.00
Compucenter S.A.	0901304438001	82204	800.00	25%	200.00
Compucenter S.A.	0901304438001	82205	2380.00	25%	595.00
MONTOS DE GASTOS					1776.72

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SRI

**999 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	IMPORTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
MONTOS DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SRI

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
MONTOS DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SRI

**TOTAL DEDUCIBLES**  
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-999 10947.87  
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 3441743.30

**CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 999-999**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*[Firma manuscrita]*

PRIMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: ALBERTO MANN ANTONIO BARRUM ANAS C.I. No. 176417861

Confirmando en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de los bienes de más bienes pertenecientes al causante de conformidad con lo que se tomará como base para el cálculo del impuesto.

*[Firma manuscrita]*

ANALISTA DE SUJETOS - SRI

Ab. Xavier Larrea Novak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO





Dr. Xavier Larrea Novak

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,636.39	25%	31,159.10
Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
Enkador SA	1790093840001	840,674	1,085,676.16	25%	273,919.04
Fabrilana	0991337814001	3,187,600	380,405.25	25%	95,101.31
Federosa Ecuatoriana	1790021209001	730	276.63	25%	69.16
Franselv Holding SA	0992943297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
Fundasa Holding SA	0992346582001	100	100.00	25%	25.00
Hilanderías Unidas SA	0991169801001	114,000	626,457.71	25%	157,114.43
Hotel Colón Gálvez SA	0991259132001	50,000	91,286.07	25%	22,822.02
Hotel Colón Interacción	1790033297001	3,295,445	1,012,495.02	25%	253,123.76
Inbuda SA	099000452001	225	720.26	25%	180.06
Industrial Textiles SA	1790075728001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
Inmobiliaria del Ecuador SA	09912035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
Inmobiliaria del Ecuador SA	1790274288001	272	534.76	25%	133.69
Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.98	25%	23,482.50
Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	206,467.78	25%	51,666.94
Inmobiliaria Septacorp SA	0991166336001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
Laniff SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
Lanificio Prato SA	1791145890001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
Minetrol	0991336980001	200	20,184.02	25%	5,046.00
Mordely Holding SA	0992948574001	100	118,138.26	25%	29,534.66
Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
Roc. Park S.A.	0990799838001	3,600	746.25	25%	187.06
Supertex SA	1790982653001	75	144.90	25%	36.12
Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	6,372.86	25%	1,593.24
Textiles San Antonio SA	0990108196001	99,106	92,488.10	25%	23,124.30
Teyconesta SA	0992141913001	5,406	6,981.82	25%	1,740.46
Tropicoorp SA	0991080822001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
Unitop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
Vandomar S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
Veronasi SA	0990937958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
Produbanco	1790368718001	920,371	581,074.86	25%	170,268.72
<b>SUBTOTAL (campo 099)</b>					<b>2,859,945.72</b>

**BLOQUE 799 - DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Laboratorios Químicos Amiga C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
Genex Garces	09906899816001	5687	1,000.00	25%	250.00
Medymed S.A.	0992869733001	891	862.00	25%	215.50
Opidel S.A.	0992312802001	12354	140.00	25%	35.00
Mafalda Jurado	1200787224001	467	400.00	25%	100.00
LYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
LYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.22
<b>SUBTOTAL (campo 799)</b>					<b>1,100.47</b>

**BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
<b>SUBTOTAL (campo 800)</b>					

**BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

CODIGO DE TRIBUTO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
<b>SUBTOTAL (campo 900)</b>			

*[Handwritten signature and scribbles]*







**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago		Red bancaria
Número de Identificación		1704171501001
CEP#(Número de Serie)		871314964556
Código Impuesto		1088
Impuesto		RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario		106



**RESUMEN DE DATOS**

Razón Social	DASSUM AVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
Periodo Fiscal	9/2016
Fecha de Declaración	06/09/2016
Fecha de Vencimiento	06/09/2016
Hora de Declaración	03:38:20 PM
Fecha Máxima de Pago	06/09/2016

**VALORES A PAGAR**

Total Impuesto a Pagar	\$ 500,000.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 500,000.00</b>

**FORMA DE PAGO**

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 500,000.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito CartulARES	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Se acordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , debe ser cancelado hasta el 06/09/2016

Canal de Pagos de Pago

Se como contribuyente:

los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumitahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando \*153#.

5. **Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



Abg. Javier Larrea Novak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

BANCO DE LA PRODUCCION S.A.

PRODUBANCO

RUC : 1790368718001

AV AMAZONAS N35 211 Y JAPON /2999000

CLIENTE : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

IDENTIFICACION : 1704171501



BASE IMPONIBLE 14% : 0.54  
TARIFA 14% : 0.08  
TOTAL : 0.62

COMISION POR SERVICIO

Impuesto SRI  
Agencia : AG. CITY MALL TRADICIONAL

Cajero : montalvanw

Fecha : 09/06/2016 16:07

Aut. SRI : 330609201699356931

RUC : 1704171501001

Razon social : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

CEP : 871314964556

Impuesto : IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

Valor : 500,000.00

\*\*\* Gracias por Preferirnos \*\*\*

*Abg. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL GANTON GUAYAQUIL





SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00
900 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	3441143.72	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	894630.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	2286513.72	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		809	525639.27	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
PAGO PREVIO			901		0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901			902		525639.27	
INTERÉS POR HORA			903		0.00	
MULTAS			904		0.00	
TOTAL PAGADO 902+903+904			909		525639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		525639.27	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	
			913	USD	0.00	
			914	USD	0.00	
			915	USD	0.00	

*Handwritten signature*



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

**100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**  
**RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS**

**DASSUM ANAS ALFREDO ENRIQUE**      **1704171584001**      **122533073**      **871315075023**

**BLOQUE 300 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION	VALOR PORCION
SA1	301	301	301	301
SA2	302	302	302	302
SA3	303	303	303	303
SA4	304	304	304	304
SA5	305	305	305	305
SA6	306	306	306	306
SA7	307	307	307	307
SA8	308	308	308	308
SA9	309	309	309	309
SA10	310	310	310	310
SA11	311	311	311	311
SA12	312	312	312	312
SA13	313	313	313	313
SA14	314	314	314	314
<b>Subtotal de este bloque</b>				<b>0.00</b>



**BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION	VALOR PORCION
4A1	401	401	401	401
4A2	402	402	402	402
4A3	403	403	403	403
4A4	404	404	404	404
4A5	405	405	405	405
<b>Subtotal de este bloque</b>				<b>0.00</b>

**OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS**

DESCRIPCION	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION	VALOR PORCION	
411	411	411	411	
412	412	412	412	
413	413	413	413	
414	414	414	414	
415	415	415	415	
<b>Subtotal de este bloque</b>				<b>0.00</b>

**BLOQUE 500 - DETALLE DE ACCIONES FINANCIERAS**

EMPRESA	CUOTAS	VALOR	VALOR PORCION	
501	501	501	501	
502	502	502	502	
503	503	503	503	
504	504	504	504	
505	505	505	505	
<b>Subtotal de este bloque</b>				<b>0.00</b>

**BLOQUE 600 - DETALLE DE ACCIONES FINANCIERAS**

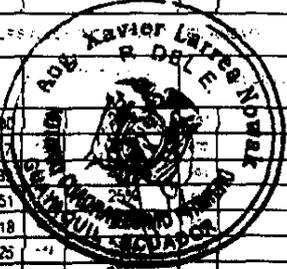
EMPRESA	CUOTAS	VALOR	VALOR PORCION	
601	601	601	601	
602	602	602	602	
603	603	603	603	
604	604	604	604	
605	605	605	605	
606	606	606	606	
607	607	607	607	
608	608	608	608	
609	609	609	609	
610	610	610	610	
611	611	611	611	
612	612	612	612	
613	613	613	613	
614	614	614	614	
615	615	615	615	
616	616	616	616	
617	617	617	617	
618	618	618	618	
619	619	619	619	
620	620	620	620	
<b>Subtotal de este bloque</b>				<b>22,822.02</b>

**Abg. Xavier Latorre Naranjo**  
**NOTARIO CUADRANTE NUNO PRIMERO**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

**SRI**  
**SECRETARIA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
**MINISTERIO ECONOMICO**

Fecha: **15/09/2016**

**USURARIO**



6414	1	6814	Industrial Textiana SA	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
6415	1	6814	Inmobiliara 18 de Septiembre SA	1790362035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
6416	1	6814	Inmobiliara del Pacifico SA	1791274288001	272	554.78	25%	133.89
6417	1	6817	Inmobiliara Monica SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
6418	1	6818	Inmobiliara Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
6419	1	6819	Inmobiliara Sapiocorp SA	0991186335001	36,633	204,131.20	25%	51,032.80
6420	1	6820	Lanetti SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
6421	1	6821	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
6422	1	6822	Minetro	0991336988001	200	20,184.02	25%	5,046.00
6423	1	6823	Mordely Holding SA	0992948574001	100	118,136.25	25%	29,534.66
6424	1	6824	Neolumocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
6425	1	6825	Policomas SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
6426	1	6826	Roc Park S.A.	0990798938001	3,800	748.25	25%	187.06
6427	1	6827	Superlex S4	1790882653001	75	144.50	25%	36.12
6428	1	6828	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
6429	1	6829	Textiles San Antonio SA	0990106198001	95,105	92,498.10	25%	23,124.53
6430	1	6830	Toycocosa SA	0992141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
6431	1	6831	Tropicooro SA	0991090622001	40,003	83,255.75	25%	20,813.98
6432	1	6832	Unifop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
6433	1	6833	Vandomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
6434	1	6834	Veronisa SA	0990637958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
6435	1	6835	Vicunha Ecuador SA	1790026780001	2,002	3,816.83	25%	954.21
6436	1	6836	Productanco	1790368718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
S: PAGARE DE MÁS DEPÓSITO. DEBESE EJERCER EL DERECHO DE CANCELACIÓN EN LA PLAZA DE COMPRA Y VENTA.								2,859,945.95

**DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**BLOQUE 700 -DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701 Laboratorios Químicos Antaga C.A.	781 0990493782001	701 12965	1,712.00	25%	428.00
702 Jorge Garcés	782 0905889818001	702 5697	1,000.00	25%	250.00
703 Saludymed S.A.	783 0992859733001	703 891	862.00	25%	215.50
704 Unidal S.A.	784 0992312802001	704 12354	140.00	25%	35.00
705 Alameda Jurado	785 1200767224001	705 467	400.00	25%	100.00
706 IDYTES CIA. LTDA.	786 0992268379001	706 215	215.00	25%	53.75
707 IDYTES CIA. LTDA.	787 0992268379001	707 19001	72.90	25%	18.23
S: PAGARE DE MÁS DEPÓSITO. DEBESE EJERCER EL DERECHO DE CANCELACIÓN EN LA PLAZA DE COMPRA Y VENTA.					1,100.48

**BLOQUE 800 -DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	801	801	-	-	-
802	802	802	-	-	-
803	803	803	-	-	-
804	804	804	-	-	-
805	805	805	-	-	-
S: PAGARE DE MÁS DEPÓSITO. DEBESE EJERCER EL DERECHO DE CANCELACIÓN EN LA PLAZA DE COMPRA Y VENTA.					-

**BLOQUE 900 -DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y LEGUADAS Y CREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

PERIODO DE TRIBUTOS	PERIODO PAGO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	901	-	-	-
902	902	-	-	-
903	903	-	-	-
904	904	-	-	-
905	905	-	-	-
S: PAGARE DE MÁS DEPÓSITO. DEBESE EJERCER EL DERECHO DE CANCELACIÓN EN LA PLAZA DE COMPRA Y VENTA.				

**PAJONES HEREDITARIOS**

CONTRIBUYENTE	IMPORTE DEL PAGO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA /PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
910	910	-	-	-
911	911	-	-	-
912	912	-	-	-
913	913	-	-	-
914	914	-	-	-
S: PAGARE DE MÁS DEPÓSITO. DEBESE EJERCER EL DERECHO DE CANCELACIÓN EN LA PLAZA DE COMPRA Y VENTA.				

COPIA DEL ORIGINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER CONSERVADA EN LA PLAZA DE COMPRA Y VENTA DEL MERCADO DE VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR (MORSE) PARA LOS EFECTOS DE LA AUDITORIA DE LOS REGISTROS DE LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR.

*[Handwritten signature]*

**SRI**

Fecha: 19 OCT 2015

*[Handwritten signature]*

**SRI** ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 000000000

Septiembre 2016

ALFONSO GARCIA D. APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS: ALFREDO ENRIQUE CASTELLANO

RUC C.I. DONANTE: 1704171384001

No. DE SEÑAL DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 871315075023

No. FORMULARIO QUE SE ANEXA: 122533073

IMPORTANTE: SIRYASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS: ALFREDO ENRIQUE CASTELLANO

102 RUC C.I. DONANTE: 1704171384001

103 No. DE SEÑAL DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 871315075023

104 No. FORMULARIO QUE SE ANEXA: 122533073

200 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201		201	201	201

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y DESCRIPCION	RAZON SOCIAL O No. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301		301	301	301
302		302	302	302
303		303	303	303
304		304	304	304
305		305	305	305
306		306	306	306
307		307	307	307
308		308	308	308
309		309	309	309
310		310	310	310
311		311	311	311
312		312	312	312
313		313	313	313
314		314	314	314
315		315	315	315
316		316	316	316
317		317	317	317
318		318	318	318
319		319	319	319
320		320	320	320
321		321	321	321
322		322	322	322
323		323	323	323
324		324	324	324
325		325	325	325
326		326	326	326
327		327	327	327
328		328	328	328
329		329	329	329
330		330	330	330
331		331	331	331
332		332	332	332
333		333	333	333
334		334	334	334
335		335	335	335
336		336	336	336
337		337	337	337
338		338	338	338
339		339	339	339
340		340	340	340
341		341	341	341
342		342	342	342
343		343	343	343
344		344	344	344
345		345	345	345
346		346	346	346
347		347	347	347
348		348	348	348
349		349	349	349
350		350	350	350
351		351	351	351
352		352	352	352
353		353	353	353
354		354	354	354
355		355	355	355
356		356	356	356
357		357	357	357
358		358	358	358
359		359	359	359
360		360	360	360
361		361	361	361
362		362	362	362
363		363	363	363
364		364	364	364
365		365	365	365
366		366	366	366
367		367	367	367
368		368	368	368
369		369	369	369
370		370	370	370
371		371	371	371
372		372	372	372
373		373	373	373
374		374	374	374
375		375	375	375
376		376	376	376
377		377	377	377
378		378	378	378
379		379	379	379
380		380	380	380
381		381	381	381
382		382	382	382
383		383	383	383
384		384	384	384
385		385	385	385
386		386	386	386
387		387	387	387
388		388	388	388
389		389	389	389
390		390	390	390
391		391	391	391
392		392	392	392
393		393	393	393
394		394	394	394
395		395	395	395
396		396	396	396
397		397	397	397
398		398	398	398
399		399	399	399
400		400	400	400

Si requiere de más espacio, deberá seguir la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

400 MUEBLES

Vehículos

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401		401	401	401
402		402	402	402
403		403	403	403
404		404	404	404
405		405	405	405
406		406	406	406
407		407	407	407
408		408	408	408
409		409	409	409
410		410	410	410
411		411	411	411
412		412	412	412
413		413	413	413
414		414	414	414
415		415	415	415
416		416	416	416
417		417	417	417
418		418	418	418
419		419	419	419
420		420	420	420
421		421	421	421
422		422	422	422
423		423	423	423
424		424	424	424
425		425	425	425
426		426	426	426
427		427	427	427
428		428	428	428
429		429	429	429
430		430	430	430
431		431	431	431
432		432	432	432
433		433	433	433
434		434	434	434
435		435	435	435
436		436	436	436
437		437	437	437
438		438	438	438
439		439	439	439
440		440	440	440
441		441	441	441
442		442	442	442
443		443	443	443
444		444	444	444
445		445	445	445
446		446	446	446
447		447	447	447
448		448	448	448
449		449	449	449
450		450	450	450
451		451	451	451
452		452	452	452
453		453	453	453
454		454	454	454
455		455	455	455
456		456	456	456
457		457	457	457
458		458	458	458
459		459	459	459
460		460	460	460
461		461	461	461
462		462	462	462
463		463	463	463
464		464	464	464
465		465	465	465
466		466	466	466
467		467	467	467
468		468	468	468
469		469	469	469
470		470	470	470
471		471	471	471
472		472	472	472
473		473	473	473
474		474	474	474
475		475	475	475
476		476	476	476
477		477	477	477
478		478	478	478
479		479	479	479
480		480	480	480
481		481	481	481
482		482	482	482
483		483	483	483
484		484	484	484
485		485	485	485
486		486	486	486
487		487	487	487
488		488	488	488
489		489	489	489
490		490	490	490
491		491	491	491
492		492	492	492
493		493	493	493
494		494	494	494
495		495	495	495
496		496	496	496
497		497	497	497
498		498	498	498
499		499	499	499
500		500	500	500

Si requiere de más espacio, deberá seguir la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE AGENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION						
501	01	011	2318165	021	Diners Club del Ecuador SA	021	865000.00	041	25%	061	186400.15
502	02	012	2638839	022	Diners Club del Ecuador SA	022	75785.63	042	25%	062	18941.41
503	03	013	2479672	023	Diners Club del Ecuador SA	023	150000.00	043	25%	063	37500.00
504	03	014	2620181	024	Diners Club del Ecuador SA	024	803104.75	044	25%	064	150776.15
505	03	015	2479671	025	Diners Club del Ecuador SA	025	135000.00	045	25%	065	33750.00
506	03	016	2429808	026	Diners Club del Ecuador SA	026	138805.17	046	25%	066	34701.29
507	03	017	2185360	027	Diners Club del Ecuador SA	027	250000.00	047	25%	067	62500.00
508		018		028		028		048		068	
509		019		029		029		049		069	
510		020		030		030		050		070	
511		021		031		031		051		071	
512		022		032		032		052		072	
513		023		033		033		053		073	
514		024		034		034		054		074	
515		025		035		035		055		075	
516		026		036		036		056		076	
517		027		037		037		057		077	
518		028		038		038		058		078	
519		029		039		039		059		079	
520		030		040		040		060		080	
521		031		041		041		061		081	
522		032		042		042		062		082	
523		033		043		043		063		083	
524		034		044		044		064		084	
525		035		045		045		065		085	
526		036		046		046		066		086	
527		037		047		047		067		087	
528		038		048		048		068		088	
529		039		049		049		069		089	
530		040		050		050		070		090	
531		041		051		051		071		091	
532		042		052		052		072		092	
533		043		053		053		073		093	
534		044		054		054		074		094	

001	01	Discorp S.A.	0000643164001	1000	26326.74	25%	6581.68			
002	01	Discorp S.A.	1700200145001	172750	32065.87	25%	8016.47			
REMANO DE ACCIONES PARTICIPACIONES SEASION O TITULO VALORES							14186279	11439762.83	25%	2894445.85
REMANO DE MAS BIENES, deberá adjuntar la información en donde conste la indicación que se le da en la última repartición de SR							2841783.24			2841783.24

**TOTAL BIENES**

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 290 - 390 - 480 - 590 - 690

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

**700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES**

**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	Discorp S.A.	0002780025001	1000.00	25%	250.00
702	Edulasa S.A.	0002232074001	2365.74	25%	591.44
703	Rudolf Lohmeier	0007282510001	4000.00	25%	1000.00
704	Fernando Cuervo	0913891841001	2900.00	25%	725.00
705	Tomas Cia. Ltda.	0002080083001	1440.00	25%	360.00
706	Man Reyes	0003400047001	1000.00	25%	250.00
707	Pablo Valdivia	0000841018001	5000.00	25%	1250.00
708	Repart. Inmob. Tazari SA	0000277883001	14767.20	25%	3691.80
REMANO DE GASTOS					1100.44
REMANO DE MAS BIENES, deberá adjuntar la información en donde conste la indicación que se le da en la última repartición de SR					8118.70

**800 GASTOS DE FUNERALES**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	Compecoador S.A.	0001304430001	3095.00	25%	773.75
802	Compecoador S.A.	0001304430001	850.00	25%	212.50
803	Compecoador S.A.	0001304430001	600.00	25%	150.00
804	Compecoador S.A.	0001304430001	2350.00	25%	587.50
REMANO DE GASTOS					1748.82
REMANO DE MAS BIENES, deberá adjuntar la información en donde conste la indicación que se le da en la última repartición de SR					10867.58

**900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901						
902						
903						
904						
REMANO DE TRIBUTOS						
REMANO DE MAS BIENES, deberá adjuntar la información en donde conste la indicación que se le da en la última repartición de SR						

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905				
906				
907				
REMANO DE GASTOS				
REMANO DE MAS BIENES, deberá adjuntar la información en donde conste la indicación que se le da en la última repartición de SR				

**TOTAL DEDUCIBLES**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 890 - 990

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 690 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

*[Firma manuscrita]*

PRIMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ALFREDO ENRIQUE DASILVA AVILA | C.I. No. 1704171884

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las sanciones tributarias consecuentes por la posesión o adquisición de la existencia de más bienes, pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Fecha: 10/11/2014

ANALISTA DE SUCCIONES: SR/13301

Unidad: AVILA/000114 | Agencia: 107

**SRI**FORMULARIO 100  
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 122533073

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES****IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704171584001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AJVAS ALFREDO ENRIQUE		203	CIUDAD GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN KM 7,5	208	TÉLEFONO 7590490

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (SUCESIÓN)**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ANAS BUCANAN MARLA FRANCISCA						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS 3	222	TESTAMENTO   SI   NO 3	223	NOTARIA No. 41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA CANTÓN GUAYAQUIL			
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TÉLEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA No.		
242	FECHA DE ESCLTURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA CANTÓN			

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

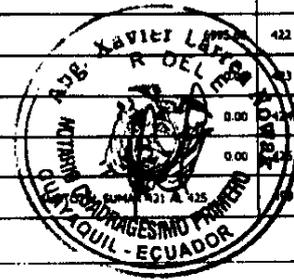
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
<b>AVLÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
NEGOCIOS UNIPERSONALES	312	0.00	0.00
NEGOCIOS UNIPERSONALES	313	0.00	0.00
VALOR DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
EFECTIVO EN EFECTIVO	325	22912.50	5728.13
OPERACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	314	7.00	504520.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	43.00	2941763.24
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.03
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	1748.97
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
401 RUC DEL ALBACEA		10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Ab. Xavier Lavalle Novoa  
NOTARIO LA BARRIGASIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DÉBITO DE USUFRUCTO (332*60%)		497	0.00			
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		498	0.00			
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>								
Declaro que los datos suministrados en esta declaración son verdaderos. Por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (ARTÍCULO 191 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	3441143.72			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	854670.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586473.72			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		999	525679.27			
		<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>						
PAGO PREVIO			901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		999-901	902	525679.27				
INTERÉS POR MOROSIDAD			903	0.00				
MULTAS			904	0.00				
TOTAL PAGADO		902+903+904	999	525679.27				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525679.27				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00				
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>								
908	R/C No	910	R/C No	912	R/C No	914	R/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

*[Handwritten signature]*

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de identificación	1704171584001
CEP#(Número de Serie)	871315026337
Código Impuesto	1088
Impuesto	ESTOY A RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	106



<b>RESUMEN DE DATOS</b>	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
Razón Social	9/2016
Periodo Fiscal	06/09/2016
Fecha de Declaración	04:52:24 PM
Hora de Declaración	06/09/2016
Fecha de Vencimiento	06/09/2016
Fecha Máxima de Pago	

<b>VALORES A PAGAR</b>	
Total Impuesto a Pagar	\$ 500,000.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 500,000.00</b>

<b>FORMAS DE PAGO</b>	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 500,000.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 0001669087 del Banco BICOM DE GUAYAQUIL S.A.

*Abg. Javier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL





**BANCO  
GUAYAQUIL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: BANCO GUAYAQUIL S.A.  
R.U.C.: 0990049459001  
DIRECCIÓN: PICHINCHA 105 - 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION No. 6925 - 4/07/95

**Solicita tu chequera a través de tu BANCA VIRTUAL.**

Al solicitar tu chequera en la Banca Virtual  
[www.bancoguayaquil.com](http://www.bancoguayaquil.com) recibes como beneficio

**25% de descuento.**

CUENTA: 0001 XXX 908 / R.U.C.: 1704171584 FECHA DE CORTE: 2016/AGO/23 - 2016/SEP/26

La firma Deloitte & Touche realiza auditorías a los estados financieros del Banco, favor revisar su estado de cuenta, en caso de identificar observaciones a los valores incluidos en el estado de cuenta, informar al correo [mejores@deloitte.com](mailto:mejores@deloitte.com)

FECHA	ORIGEN	NÚMERO	MONEDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR TOTAL	BASE PROMEDIO IVA	
25/AGO	MLC	003073	CHQ	TRANSFERIDO	3.311.59	10.036.15		
25/AGO	MAT	003032	CHQ	CAMARA	428.40	9.607.75		
25/AGO	MAT	003033	CHQ	CAMARA	1.051.99	8.555.76		
26/AGO	PDA	003073	VEN	PAGADO	814.78	7.740.98		
29/AGO	MAT	003073	CHQ	CAMARA	613.53	7.127.45		
30/AGO	GMA	003073	VEN	PAGADO	215.95	6.911.50		
30/AGO	CMA	79513	DEP	DEPOSITO	10.000.00	16.911.50		
30/AGO	GMA	003082	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	16.756.50	
31/AGO	SMA	003067	VEN	CHQ	PAGADO	162.65	16.593.85	
01/SEP	MAT	984402	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	121.08	16.472.77	
01/SEP	MAT	955712	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	99.45	16.373.32	
01/SEP	MAT	003076	ATM	CHQ	CAMARA	115.00	16.258.32	
01/SEP	MAT	003075	ATM	CHQ	CAMARA	8.818.74	7.439.58	
01/SEP	MAT	003084	ATM	CHQ	CAMARA	1.171.86	6.267.72	
01/SEP	MAT	003083	ATM	CHQ	CAMARA	1.878.78	4.388.94	
02/SEP	MLC	003085	VEN	CHQ	PAGADO	60.00	4.328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	500,000.00	604.328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/D	COM TRANSF SPI RECIBIDA	0.31	504.328.63	0.27
05/SEP	SMA	003077	VEN	CHQ	PAGADO	92.64	504.235.99	
05/SEP	MAT	996299	VEN	N/D	PAGOS MASTERCARD	5.00	504.230.99	
05/SEP	MAT	003081	ATM	CHQ	CAMARA	1.100.00	503.130.99	
06/SEP	PLJ	003087	VEN	CHQ	PAGADO	35.00	503.095.99	
06/SEP	PSV	003086	VEN	CHQ	PAGADO	40.00	503.055.99	
07/SEP	MSO	003088	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	502.955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	SCI SECTOR PUBLICO	500,000.00	2.955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	COMIS.SCI SECTOR PRIVADO	0.31	2.955.68	0.27
08/SEP	MLC	500855	VEN	DEP	DEPOSITO	25,000.00	27.955.68	
09/SEP	MLC	003092	VEN	CHQ	PAGADO	128.41	27.827.27	
12/SEP	MLC	003090	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	11,945.86	15,881.41	
12/SEP	MLC	003089	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	5,916.02	9,965.39	
12/SEP	MLC	003094	VEN	CHQ	PAGADO	366.88	9,598.51	
12/SEP	MLC	003091	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	809.30	8,789.21	
13/SEP	PSV	003095	VEN	CHQ	PAGADO	65.00	8,724.21	
15/SEP	MLC	003101	VEN	CHQ	PAGADO	27.65	8,696.56	
15/SEP	MLC	003097	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	550.38	8,146.18	
15/SEP	MLC	003096	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	1,612.24	6,533.94	
15/SEP	MLC	003098	VEN	CHQ	PAGADO	686.12	5,847.82	
15/SEP	MLC	003100	VEN	CHQ	PAGADO	82.00	5,765.82	
16/SEP	MLC	003099	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	5,610.82	
16/SEP	MLC	003104	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	5,510.82	
16/SEP	MLC	003103	VEN	CHQ	PAGADO	56.26	5,454.56	
18/SEP	MLC	003102	VEN	CHQ	PAGADO	150.00	5,304.56	
18/SEP	MLC	587549	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	15,304.56	
18/SEP	MLC	003093	ATM	CHQ	CAMARA	183.00	15,121.56	
19/SEP	MLC	003106	VEN	CHQ	PAGADO	320.00	14,801.56	
21/SEP	MAT	003105	ATM	CHQ	CAMARA	48.20	14,753.36	
21/SEP	MAT	003108	ATM	CHQ	CAMARA	250.00	14,503.36	
22/SEP	MAT	003107	ATM	CHQ	CAMARA	131.72	14,371.64	
22/SEP	MAT	003109	ATM	CHQ	CAMARA	170.00	14,201.64	
26/SEP	MAT		VEN	N/D	GASTOS DE DESPACHO	1.88	14,199.76	1.66

Sr. Alfredo Dasso A. Dasso  
 DEL CANTON GUAYAS  
 NO. 1001  
 DEL CANTON GUAYAS



Consulta tu saldo de forma rápida  
en [www.bancoguayaquil.com](http://www.bancoguayaquil.com)

Conoce más sobre los servicios de Crédito, Cuenta de Ahorro y Cuenta Corriente. Vá al Banco sin tener que ir.

La mejor opción por valor



**INFORMACION DE LA FACTURA N° 00000000000000000000**  
 BANCO GUAYAQUIL S.A. / R.U.C. 0990049459001  
 MATRIZ - PICHINCHA 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA  
 CLIENTE ALFREDO DASSUM A  
 R.U.C./CEDULA 1704171584  
 DIRECCION KM. 7.5 VIA DAULE, HILANTEX S.A.

**RESUMEN DE SERVICIOS**

SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR
SERVICIOS IVA 14%	3	8.20
IVA 14%		0.31
SERVICIOS IVA 0%		0.00
SERVICIOS NO OBJETO DE IVA		0.00
COMPENSACION SOLIDARIA 2%		0.00
TOTAL		2.51

Este documento no constituye un comprobante de venta o retención y no tiene validez tributaria. Para obtener el comprobante electrónico consulte al sitio web [www.bancoguayaquil.com](http://www.bancoguayaquil.com) con su número generado 73457230

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	SALDO PROMEDIO MENSUAL	VALOR
				40.931.82

Fecha Exigibilidad	Documento de la Obligación	Impuesto	Período Fiscal	Capital	Intereses	Multas	Recargos	Total
02/10/2016	09201632601113763	1066	2016 09	25,639.27	281.52	0.00	0.00	26,920.79
<b>SUBTOTAL</b>								<b>26,920.79</b>

21. Que, el Art. 47 del Código Tributario, en relación a la Imputación del pago dispone: "Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas".
22. Que, el Art. 48 del Código Tributario, en relación de la Concurrencia de obligaciones de un mismo tributo señala: "Cuando el contribuyente o responsable de un tributo activo varias obligaciones de un mismo tributo, el pago se imputará primero a la obligación más antigua que no hubiere prescrito, de acuerdo a la regla del artículo anterior. Cuando la deuda sea por distintos tributos, el pago se imputará al tributo que elija el deudor y de éste a la obligación más antigua, conforme a la misma regla. De no hacerse esta elección, la imputación se hará a la obligación más antigua".
23. Que, el artículo 51 del Código Tributario, dispone que: "Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente o, en su caso, por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo."
24. Que, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución, se procede a realizar la compensación según lo dispuesto en los Arts. 47 y 48 del antes referido Código, es decir, imputando primero intereses; luego impuesto; y, por último multas; y considerando además de existir varias obligaciones de un mismo tributo, que la imputación del pago se aplique en orden, a partir de la obligación más antigua que no hubiere prescrito. El detalle de la liquidación se muestra a continuación:

Y, en ejercicio de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

1. **COMPENSAR PARCIALMENTE DE OFICIO** el valor de USD. \$60.531,96 (SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), reconocido a favor del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001 por concepto de *certificado de Abono Tributario contenido dentro de la Nota de Crédito desmaterializada No. 028-2016-38-002050 emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE*, con el valor de USD. \$25.920,79 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondiente a las obligaciones pendientes detalladas en el considerando 15 de la presente resolución, quedando un saldo a favor del contribuyente por un valor de USD. \$34.611,17 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

**DISPONER** al Departamento de Recaudación y Reintegro del Servicio de Rentas Internas, proceda con la acreditación del saldo a favor del contribuyente mencionado en el numeral resolutivo 1, mediante **NOTA DE CRÉDITO DESMATERIALIZADA** a nombre del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE.

**ADVERTIR** al contribuyente, que se encuentra impedido de solicitar la devolución de los créditos tributarios extinguidos mediante compensación, pues será considerado como defraudación fiscal y sancionado con las disposiciones del Libro IV de la Codificación del Código Tributario, que se refiere al Ilícito Tributario.

5. **DISPONER** que el respectivo Departamento del Servicio de Rentas Internas proceda con la contabilización de las transacciones implícitas
6. **NOTIFICAR**, con la presente Resolución al (a la) contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001, en el domicilio señalado para el efecto, esto es, en EDIFICIO HILANDES CARRETERO VIA A DAULE KILOMETRO 7.5 / JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

Téngase en cuenta el domicilio señalado para el efecto.



**Ab. Xavier Larrea Norrue**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**



FORMULARIO 166  
RESOLUCIÓN No. 9804

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122571125

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	9		2016		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad	
	170314330901		DAEBUM AVIAS HORICE ESTEFANO			GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO
	TARQUE		58		AV SICOURET		2489026

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad	
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
	1703171110		AVIAS BUCARAM MARIA FRANCISCA				
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
	1		4			1 SI	2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226			
	07/03/2016						
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
							237
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MUEBLES, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DIVERSOS BIENES	315	22912.50	5728.13
ACCIÓNES, PARTICIPACIONES Y CIVILES	316	7.00	504528.03
ACCIÓNES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	43.00	2941783.61
OTROS BIENES	318	0.00	0.00
		<b>SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318</b>	<b>339</b>

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	6995.64
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACCA	415	0.00
	401	RUC DEL ALBACCA
		<b>SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415</b>
	499	10867.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, la cual es la información declarada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 997	0.00								
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 998	0.00								
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 103 de la L.R.T.J.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498	3441143.50								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		854630.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802		2586513.50								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		525639.27								
	<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>										
	PAGO PREVIO	901	0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-903	525639.27								
	INTERÉS POR MORA	903	0.00								
	MULTAS	904	0.00								
	TOTAL PAGADO	902+903+904	525639.27								
	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD 525639.27								
	MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD 0.00								
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>											
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
908	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



*Adg. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*40%)	- 497	0.00								
	DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)	- 498	0.00								
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>											
Declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.A.T.J.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498	801	3441143.50							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	354630.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	2806513.50							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525679.27							
	<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>										
	PAGO PREVIO		901	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	525679.27							
	INTERÉS POR HORA		903	0.00							
	MULTAS		904	0.00							
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999	525679.27							
	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	525679.27							
	MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00							
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>											
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



*Adg. Xavier Larrea Norak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago  
Número de Identificación  
CEP#(Número de Serie)  
Código Impuesto  
Impuesto  
Tipo de Formulario

Convenio de Débito  
1703434330001  
871315455910  
1088  
RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES  
108



RESUMEN DE DATOS

Razón Social: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO  
Periodo Fiscal: 9/2016  
Fecha de Declaración: 07/09/2016  
Hora de Declaración: 02:59:43 PM  
Fecha de Vencimiento: 01/10/2016  
Fecha Máxima de Pago: 07/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar: \$ 525,639.27  
Intereses por mora: \$ 0.00  
Multa: \$ 0.00  
Total: \$ 525,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque: \$ 525,639.27  
Compensaciones: \$ 0.00  
Notas de Crédito Cartulares: \$ 0.00  
Notas de Crédito Desmaterializadas: \$ 0.00  
Títulos del Banco Central (TBC): \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 525,639.27 , será debitado a partir del 07/09/2016 , de su cuenta 1500011259 , del Banco BANCO INTERNACIONAL S.A.

*Adg. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001  
 RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS  
 IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones  
 PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA(O) ORIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICURET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
198	Estado Civil	1
215	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
220	g. HEREDEROS	4
221	g.	41
222	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaa/mm/dd)	07/03/2016
223	CANTON	TARQUI
311	Número - Acreencias financieras y civiles	7
316	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Ultima enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00



Abg. Xavier Larrea Novak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

RUC: 1703434330001  
 RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS  
 IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones  
 PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros	6996.68
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerarios no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
	BANCO	BANCO INTERNACIONA

*Ab. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTÓN GUAYAS

*[Handwritten signature]*

SRT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre Ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre 2016

CAMPO	VALOR
101 MES	Septiembre
102 AÑO	2016
31 (S)UJETO SUJETA (O)RIGINO	Original
201 RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202 RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203 CUIDAD	GUAYAQUIL
206 NUMERO	SN
204 PARROQUIA	VALOR TARQUI
207 INTERSECCION	AV SICOURET
205 CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208 TELEFONO	2689026
17 RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
19 Estado Civil	1
18 APELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
20 So. HEREDEROS	SN
21	VALOR 4
22	TARQUI 41
221 FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaa-mm-dd)	07/03/2016
222 CANTON	TARQUI
14 Número - Acreencias financieras y civiles	7
315 Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325 Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326 Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2048080.13
327 Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	1.1767052.05
335 Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336 Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337 Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399 399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411 Total pago o gasto - Ultima enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

Abg. Xavier Larrea Novak  
NOTARIO CUDORADO PRIMERO  
CANTON GUAYAQUIL



20160916  
11767052.05

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pagado a cargo - Gastos no cubiertos por seguros	8995.68
421	Monto asumido - Gastos de enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerarios no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
922	BANCO	BANCO INTERNACIONAL

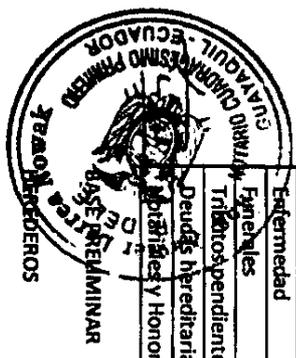
*Abg. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTÓN GUAYACÁN



525639.27  
 BANCO INTERNACIONAL

LIQUIDACIONES IMPITO A LA HERENCIA

Item	RUBRO	VALOR
Efectivo	45,825.0	
Cuentas por Cobrar	45,825.0	
Mobiliario		
Acciones en Compañías	23,534,104.1	
Inversiones temporales:	4,036,160.26	
Dinner 16530 vcto. nro. 14.2016	151,531.25	
Dinner dividendos Lanafi	277,218.35	
Dinner Sra. Maria	270,000.00	
Dinner Hotel C. Gquill	300,000.00	
Dinner Vta (motke)	1,206,209.46	
Dinners Mutual. Sra. Maria	500,000.00	
Dinners (Morte dividendos)	1,331,201.20	
MENOS:		
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)		
OTRAS		
Suman	\$ 27,616,089.3	



GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:	
Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Indivisibles y Honorarios	\$ -

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0  
 herederos:directos 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	
FRACCION EXCEDENTE	\$ 145,999.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	\$ 905,279.7	
	\$ 1,051,278.72	

REDUCCION POR: herederos:directos \$ 525,639.36

IMPITO SEGUN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36





01	Deportes S.A.	090043184001	1088	2838.74	25%	884.18	
01	Deportes S.A.	1705389148001	178738	22866.87	25%	8913.87	
RESTER DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPENDIAS O TITULOS VALORES				14185278	11438782.83	25%	288464.89
El registro de más espacio, deberá adjuntar la información en diligencia conforme la indicación que se le da en la última página del BFI				MONETARIA, según sea el caso		2841782.24	
<b>TOTAL BIENES</b>							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES SSP+ SSP+489+499+999+999						3482011.40	
<b>DEDUCIBLES (IMPORTE HERENCIAS):</b>							
<b>TODOS GASTOS DE ULTIMA RESERVA Y FUNERARIOS</b>							
<b>GASTOS DE ULTIMA RESERVA Y FUNERARIOS</b>							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA		
Compañía S.A.	097278828001	2388	1000.00	25%	250.00		
Compañía S.A.	0982233674001	8904	2388.74	25%	597.18		
Compañía S.A.	0807282510001	9089	4000.00	25%	1000.00		
Compañía S.A.	0913881841001	1882	2800.00	25%	700.00		
Compañía S.A.	098038863001	134743	1448.00	25%	362.00		
Compañía S.A.	080488847001	12388	1000.00	25%	250.00		
Compañía S.A.	0808841818001	7487	5000.00	25%	1250.00		
Compañía S.A.	098027783001	13888	14787.38	25%	3696.84		
RESTER DE GASTOS			4887.28		1196.82		
El registro de más espacio, deberá adjuntar la información en diligencia conforme la indicación que se le da en la última página del BFI				MONETARIA, según sea el caso		1196.82	
<b>TODOS GASTOS DE FUNERARIOS</b>							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA		
Compañía S.A.	0881304438001	82002	3088.88	25%	772.22		
Compañía S.A.	0881304438001	82003	960.00	25%	240.00		
Compañía S.A.	0881304438001	82004	800.00	25%	200.00		
Compañía S.A.	0881304438001	82008	2360.00	25%	590.00		
RESTER DE GASTOS							
El registro de más espacio, deberá adjuntar la información en diligencia conforme la indicación que se le da en la última página del BFI				MONETARIA, según sea el caso		1748.22	
El registro de más espacio, deberá adjuntar la información en diligencia conforme la indicación que se le da en la última página del BFI				MONETARIA, según sea el caso		10887.88	
<b>TODOS TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</b>							
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
RESTER DE TRIBUTOS							
El registro de más espacio, deberá adjuntar la información en diligencia conforme la indicación que se le da en la última página del BFI				MONETARIA, según sea el caso			
<b>DEUDAS HEREDITARIAS</b>							
ODONDO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
RESTER DE DEUDAS							
El registro de más espacio, deberá adjuntar la información en diligencia conforme la indicación que se le da en la última página del BFI				MONETARIA, según sea el caso			
<b>TOTAL DEDUCIBLES</b>							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS SSP+SSP						10887.88	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA SSP - 997-998						3441933.22	

Ab. Xavier Larrea Novales

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

\_\_\_\_\_  
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MORICE ESTEPANO CASSAM AYAS      C.I. No. 1705434330

Cerifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta instancia, en cumplimiento de las acciones legales que corresponden por parte de las autoridades de la Agencia WTC, para la correcta determinación de los impuestos que corresponden por parte de los contribuyentes, por lo que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 30 DIC 2013

\_\_\_\_\_  
 RESPONSABLE DE SUCESIONES - BFI



Agencia WTC







CODIGO TIPO	SOCIETARIO EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	Docal Holding SA	0982943564001	50	142,309.00	25%	35,599.75
01	Ecasa	1790014967001	4,647,000	1,984.17	25%	496.04
01	Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,836.39	25%	31,159.10
01	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
01	Enitador SA	179009384001	840,874	1,085,676.18	25%	273,919.04
01	Fabrilana	0991337814001	3,187,500	380,406.26	25%	95,101.31
01	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
01	Francia Holding SA S/BALC.2015	0982943297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
01	Fuadasa Holding SA S/BALC.2015	0982948582001	100	100.00	25%	25.00
01	Hilanderias Unidas SA	0991152801001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
01	Hotel Colon Guayaquil SA	0991189432001	50,000	91,268.07	25%	22,822.02
01	Hotel Colon Internacional SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
01	Inbuda SA	0990800952001	225	720.25	25%	180.06
01	Industrial Textilera SA generales de soltero	1790015726001	19,200	1,584,483.37	25%	396,123.34
01	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790362035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
01	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	534.76	25%	133.69
01	Inmobiliaria Monca SA	0990332261001	4,000	83,929.89	25%	20,982.50
01	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790248264001	15,000	205,467.76	25%	51,366.94
01	Inmobiliaria Seplicorp SA	0991188335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
01	Lanaft SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
01	Lanificio Pratto SA	1791145880001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
01	Minatral	0991336988001	200	20,184.02	25%	5,046.00
01	Mordav Holding SA	0982948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
01	Neptunocorp SA	0991280435001	100	4.00	25%	1.00
01	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
01	Roc. Park S.A.	0990799038001	3,600	748.25	25%	187.06
01	Superdex SA	1790682653001	75	144.50	25%	36.12
01	Tabacalera Andina SA	1790043957001	78	8,372.85	25%	2,093.21
01	Textiles San Antonio SA	0990108188001	89,105	82,498.10	25%	20,624.53
01	Toyocosta SA	0982141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
01	Tropicorp SA	0981090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.94
01	Unilop SA	0981081798001	2,000	14,438.97	25%	3,609.24
01	Vandover S.A.	0982319882001	100	803.40	25%	200.85
01	Veronal SA	0990837858001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
01	Vicunha Ecuador SA	1790028790001	2,002	3,818.83	25%	954.21
01	Produceco	1790368718001	820,371	681,074.88	25%	170,268.72
TOTAL RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, O TITULOS VALORES			14,185,279	11,439,781		2,859,945.95

Abg. Xavier Larrea Norbak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DE GUAYAQUIL - ECUADOR





**GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	No. RUC	No. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
LABORATORISO QUIMICOS ARRIAGA C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
JORGE GARCES	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
SALUDYMED S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
UNIDOL S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
MAFALDA JURADO	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
IDYTEC S.A. S.TDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
IDYTEC S.A. S.TDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23
<b>TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD</b>			<b>4,401.90</b>		<b>1,100.48</b>

*Adg. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

ICA  
 IDYTEC S.A. S.TDA.  
 TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

ICA  
 IDYTEC S.A. S.TDA.  
 TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

ICA  
 IDYTEC S.A. S.TDA.  
 TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

ICA  
 IDYTEC S.A. S.TDA.  
 TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD





12

01	Deceup S.A.	0990643164001	1068	36526.74	25%	8934.18
01	Deceup S.A.	1790208149001	178758	33206.87	25%	8013.97
RESUMO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBANCOS O TITULOS VALORES				14188279	11439782.85	2688945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en un aparte conforme la indicación que se le da en la planilla regional del SRI						2941783.01
<b>TOTAL BIENES</b>						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 896-998						3452011.17
<b>DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)</b>						
<b>700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERARIOS</b>						
<b>GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD</b>						
	RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	Banlinas S.A.	0992787001	2388	1000.00	25%	250.00
	Edición S.A.	0990707001	8804	2368.74	25%	592.19
	Rudolf Lofredo	0997881001	5880	4000.00	25%	1000.00
	Fernando Casala	09905041581	1852	2500.00	25%	625.00
	Terras Cis. Ltda.	098038983001	134743	1440.00	25%	360.00
	Ines Reyes	0992488847001	12338	1000.00	25%	250.00
	Flavia Vazquez	09908941018001	7407	8000.00	25%	1250.00
	Indust. Inmob. Teaton SA	099037783001	13864	14787.39	25%	3696.85
RESUMO DE GASTOS				4401.87		1100.47
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en un aparte conforme la indicación que se le da en la planilla regional del SRI						9114.73
<b>800 GASTOS DE FUNERALES</b>						
	RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	Campeoceder S.A.	0991304438001	82202	3085.85	25%	771.46
	Campeoceder S.A.	0991304438001	82203	958.00	25%	239.50
	Campeoceder S.A.	0991304438001	82204	900.00	25%	225.00
	Campeoceder S.A.	0991304438001	82205	2385.00	25%	596.25
RESUMO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en un aparte conforme la indicación que se le da en la planilla regional del SRI						1748.22
<b>900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</b>						
	CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA
RESUMO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en un aparte conforme la indicación que se le da en la planilla regional del SRI						10887.87
<b>1000 BIENES HEREDITARIAS</b>						
	CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESUMO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en un aparte conforme la indicación que se le da en la planilla regional del SRI						
<b>TOTAL DEDUCIBLES</b>						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 896-998						10817.86
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
<b>CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 895 - 997.388</b>						3221143.30
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.)				Cada vez en debida forma, que el contribuyente ha entregado información veraz y completa en este ámbito, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente sujeto pasivo patrimonial, que se tomará con efecto a partir del 15 de FEBRERO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA DEL ASESOR		
NOMBRE: FRANCISCO JOSE CASALLAN AVILA				C.I. No. 179417819		

Ab. Xavier Larrea Novak

ABOGADO EN GUAYACIL



3

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	102	103	104	105
DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	1704171818001	871315070878	122532658	

BLOQUE 300 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

LOCALIDAD Y PAIS	CANTONAL O No. PRECIO	ANILLO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION (PORCENTAJE 15% O 20%)	VALOR PORCION
301		301	301	301
302		302	302	302
303		303	303	303
304		304	304	304
305		305	305	305
306		306	306	306
307		307	307	307
308		308	308	308
309		309	309	309
310		310	310	310
311		311	311	311
312		312	312	312
313		313	313	313
314		314	314	314



BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	ANILLO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION (PORCENTAJE 10% O 20%)	VALOR PORCION
401		401	401	401
402		402	402	402
403		403	403	403
404		404	404	404
405		405	405	405

BLOQUE 500 - OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

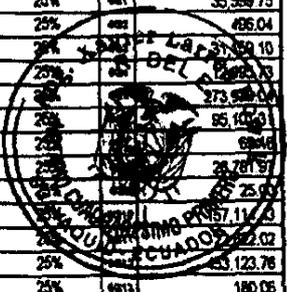
DESCRIPCION	ANILLO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION (PORCENTAJE 10% O 20%)	VALOR PORCION
501		501	501
502		502	502
503		503	503
504		504	504
505		505	505

BLOQUE 600 - DETALLE DE AGENCIAS FINANCIERA Y CIVILES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION (PORCENTAJE 10% O 20%)	VALOR PORCION
601		601	601	601
602		602	602	602
603		603	603	603
604		604	604	604
605		605	605	605

BLOQUE 800 - DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O BIEN	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION (PORCENTAJE 10% O 20%)	VALOR PORCION
801	Docal Holding SA	0982943954001	50	142,399.00	25%	35,599.75
802	Ecape	1700014987001	4,847,000	1,984.17	25%	496.04
803	Ecuacolon SA	0980841017001	500,000	124,636.39	25%	31,159.10
804	Ecuadorian Tours	1700007227001	83	51,282.51	25%	12,820.63
805	Enlador SA	1700093840001	840,674	1,095,678.18	25%	273,919.54
806	Fabrifera	09813337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
807	Fecofersa Ecuatoriana	1700021203001	730	276.83	25%	69.21
808	Fransdan Holding SA	0982943287001	100	107,127.86	25%	26,781.97
809	Fuadessa Holding SA	0982948582001	100	100.00	25%	25.00
810	Hilanderias Unidas SA	0881152801001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
811	Hotel Colon Guayaquil SA	0981189432001	60,000	81,288.67	25%	20,322.17
812	Hotel Colon Internacional SA	1700033287001	3,285,445	1,812,485.02	25%	453,121.26
813	Inbuda SA	0980800852001	226	720.25	25%	180.06
814	Industrial Textilana SA	1700015728001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
815	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1700362095001	80	384,751.84	25%	96,187.96



Sr. DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE  
 NOTARIO CUADRADES NO. 100  
 DEL CANTON GUAYACIL

4

NO. FACTURA	RACION SOCIAL	NO. RUC	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
0010	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	25%	133.69
0017	Inmobiliaria Morca SA	0990232261001	4,000	25%	23,482.50
0019	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246284001	15,000	25%	51,366.94
0019	Inmobiliaria Sapiocop SA	0991166335001	38,533	25%	51,032.80
0020	Lanark SA	1790015718001	300,000	25%	766,186.64
0021	Lanificio Pratto SA	1791145698001	1,040	25%	60,106.75
0022	Mivetro	0991336988001	200	25%	5,048.00
0023	Mordav Holding SA	0992948574001	100	25%	29,534.66
0024	Nepalurocop SA	0991280435001	100	25%	1.00
0025	Poliprom SA	1791731180001	130	25%	47,269.78
0026	Roc. Park S.A.	0990789938001	3,800	25%	187.08
0027	Superar SA	0990982633001	75	25%	36.12
0028	Tabacalera Ag. SA	0990013857001	76	25%	2,083.24
0029	Teciles San Antonio S.A.	0990118188001	99,105	25%	23,124.53
0030	Troycol SA	099011113001	5,405	25%	1,740.46
0031	Trochocopa SA	0991091722001	40,000	25%	20,813.98
0032	Unkop SA	0991001790001	2,000	25%	3,609.01
0033	Vandorra S.A.	0992211987001	100	25%	150.65
0034	Veronast	0990557958001	100,000	25%	1,084.13
0035	Vourha Ecuatoriana SA	1790026760001	2,002	25%	954.21
0036	Produciano	1790368718001	920,371	25%	170,266.72
SUBTOTAL					2,859,945.72

Si requiere de más detalles, deberá suministrar el número de código correspondiente a la información solicitada

**DEBUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

**BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	Laboratorios Químicos Anaga C.A.	0990493782001	1,712.00	25%	428.00
702	Jorge Garcas	09905698816001	1,000.00	25%	250.00
703	Seludymed S.A.	0992856733001	862.00	25%	215.50
704	Unidol S.A.	0992312002001	123.54	25%	35.00
705	Mafalde Jurado	1200787224001	457	25%	100.00
706	IDYTES CIA. LTDA.	0992288379001	215.00	25%	53.75
707	IDYTES CIA. LTDA.	0992288379001	180.01	25%	48.22
SUBTOTAL					1,100.47

Si requiere de más detalles, deberá suministrar el número de código correspondiente a la información solicitada

**BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	-	801	-	-	-
802	-	802	-	-	-
803	-	803	-	-	-
804	-	804	-	-	-
805	-	805	-	-	-
SUBTOTAL					-

Si requiere de más detalles, deberá suministrar el número de código correspondiente a la información solicitada

**BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
901	-	-	-	-	
902	-	-	-	-	
903	-	-	-	-	
904	-	-	-	-	
905	-	-	-	-	
SUBTOTAL					-

Si requiere de más detalles, deberá suministrar el número de código correspondiente a la información solicitada

**DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
906	-	-	-	-	
907	-	-	-	-	
908	-	-	-	-	
909	-	-	-	-	
910	-	-	-	-	
SUBTOTAL					-

Si requiere de más detalles, deberá suministrar el número de código correspondiente a la información solicitada

Declaro que los datos consignados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.)

FRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AVIAS IC.I. No. 1704171818

El Gerente de la Empresa, en cumplimiento de la Ley, ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan por la posible falsedad de los datos consignados, los cuales serán asumidos por el contribuyente que se declara responsable de la información que se declara verdadera.

ANASTASIO GONZALEZ

ANASTASIO GONZALEZ  
 GERENTE DE LA EMPRESA  
 NO. 100 CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYACIL



Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de Identificación	1704171618001
CEP#(Número de Serie)	871314962567
Código Impuesto	1088
Impuesto	IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	106



<b>RESUMEN DE DATOS</b>	
Razón Social	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
Periodo Fiscal	9/2016
Fecha de Declaración	06/09/2016
Hora de Declaración	03:35:35 PM
Fecha de Vencimiento	06/09/2016
Fecha Máxima de Pago	06/09/2016

<b>VALORES A PAGAR</b>	
Total Impuesto a Pagar	\$ 500,000.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 500,000.00</b>

<b>FORMAS DE PAGO</b>	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 500,000.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , de Banco BANCO PICHINCHA C.A.

*Adg. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de Identificación	1704171818001
CEPS (Número de Serie)	871324712910
Código Impuesto	1088
Impuesto	IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
Período Fiscal	9/2016
Fecha de Declaración	22/09/2016
Hora de Declaración	12:03:42 PM
Fecha de Vencimiento	22/09/2016
Fecha Máxima de Pago	22/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 25,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 25,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 25,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Boletines de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Boletines de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Boletines del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 25,639.27 , será debitado a partir del 22/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Abg. Xavier Larrea Novak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DE GUAYAQUIL





FORMULARIO 100  
RESOLUCIÓN No. 0004

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES

No. 12252658

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MRE	9	10	AÑO	2016	102	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
103							104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	170417348091	202	Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	DANIEL ALVARO FRANCISCO JOSE	203	Ciudad	GUAYACIL				
204	PARROQUIA	TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL		206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO	3282092

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	Apellidos y nombres completos		211	Ciudad					
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL LEGATARIO Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (LEGATARIO)	1700757110	218	Apellidos y nombres completos (CAUSANTE)	ALVARO BUCHAN MARÍA FRANCISCA	219	N.º LEGATARIO	220	TREATAMIENTO	1	2	3	4	221	No. de CANTÓN	TARQUI
222	FECHA DE FALLECIMIENTO	07/03/2016	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		224	DOMICILIO		225	DOMICILIO		226	DOMICILIO		227	DOMICILIO
227	RUC (SUCESIÓN INDIVIDUAL)		228	DESCRIPCIÓN (SUCESIÓN INDIVIDUAL)												

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		230	Razón social, denominación o apellidos y nombres completos		231	Ciudad						
232	PARROQUIA		233	CALLE PRINCIPAL		234	NÚMERO	235	INTERSECCIÓN	236	TELÉFONO		
237	ESTADO CIVIL		238	No. DONATARIO		239	No. DONANTE		240	No. DONANTE		241	No. DONANTE
242	FECHA DE ESCRITURA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CÓDIGO TIPO DE ACTO		245	CÓDIGO TIPO DE ACTO		246	CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
INGRESOS VARIABLES	302	0.00	0.00
INGRESOS FIJOS	303	0.00	0.00
INGRESOS DE INMOBILIDAD	304	0.00	0.00
INGRESOS DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL	305	23812.50	1788.13
INGRESOS DE ACTIVIDAD PROFESIONAL Y CIVIL	306	2018098.13	304323.02
INGRESOS DE PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	1176703.00	394769.01
INGRESOS NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
		<b>SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308</b>	<b>704357.16</b>

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401 30478.00	9118.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402 6995.66	1748.32
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE HEREDEROS UNIPERSONALES)	403 0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN HEREDEROS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE HERENCIA	405 RUC DEL ALCAZÁ	0.00
		<b>SUBTOTAL 401 AL 405</b>

Ab. Xavier Lavea Novak  
NOTARIO  
GUAYACIL



La presente información reposa en la base de datos del SRI, con el fin de verificar la información suministrada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDE201601358846	871315070678	06/09/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. MARQUE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
<input type="checkbox"/>	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE SUFRUCTO (232*60%)	<input type="checkbox"/>	0.00				
<input type="checkbox"/>	DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="checkbox"/>	0.00				
<b>900 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>							
DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Artículo 100 de la L.R.T.L.D.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	393-499-497-499	341143.50			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	300	89430.00			
		BASE IMPONIBLE 901-902	300	250713.50			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 303 * %	300	125478.27			
		<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>					
		PAGO PREVIO	901	0.00			
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-901	125478.27			
		INTERÉS POR MORSA	900	0.00			
		MULTAS	901	0.00			
		TOTAL PAGADO	901+903+904	125478.27			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		<input type="checkbox"/>	USD	125478.27			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		<input type="checkbox"/>	USD	0.00			
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>							
<input type="checkbox"/>	N/C No	<input type="checkbox"/>	N/C No	<input type="checkbox"/>	N/C No	<input type="checkbox"/>	N/C No
<input type="checkbox"/>	USD	0.00	<input type="checkbox"/>	USD	0.00	<input type="checkbox"/>	USD

*Ab. Xavier Larrea Novak*  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL




	La presente información reposa en la base de datos del ERI, con la información declarada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013588446	871315070878	06/09/2016	2

**OTROS ACTIVOS E INVERSIONES FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ  
LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA**

Item	RUBRO	FECHA SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo	.....		\$ 45,825.0
	Cuentas por Cobrar	.....		
	Mobiliario	.....		
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015		\$ 23,534,104.1
	Inversiones inmobiliarias	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
	Dinner 16590 ycto impo. 14.2016		\$ 151,531.25	
	Dinner dividendos	actual	\$ 277,218.35	
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
	Dinner Hotel Casiqui	actual	\$ 300,000.00	
	Dinner Vta. Motke	actual	\$ 1,206,209.46	
	Dinners Mutual	actual	\$ 500,000.00	
	Dinners (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
	MENOS:			
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
	OTRAS			
	suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:		
Enfermedad	\$ 36,475.00	
Funerales	\$ 6,995.68	\$ 43,470.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -	
Deudas hereditarias	\$ -	
Notariales y Honorarios	\$ -	

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE		\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA		\$ (854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE		\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE	35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:  
herederos directos 50% \$ 525,639.36

**IMPTO SEGUN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36**

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016

*Ab. Xavier Latte Norale*

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



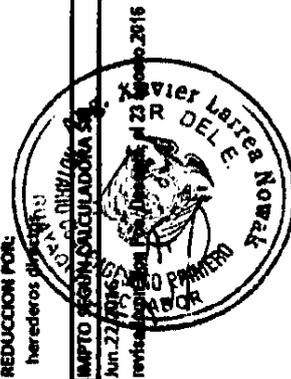
**LIQUIDACIONES IMPPTO A LA HERENCIA**

RUBRO	FECHA SALDO	V. PAR	VALOR
Efectivo			45,825.00
Cuentas por Cobrar			
Mobiliario			
Acciones en Compañías			
Inversiones temporales:			
Dinner 189330 actual fecha 31.12.2018			
Dinner dividendos Leneart	actual	277,218.35	
Dinner Sra. Maria	actual	270,000.00	
Dinner Hotel C. Goull	actual	300,000.00	
Dinner Via (motike)	actual	1,206,209.46	
Dinner Mutual. Sra. Maria	actual	500,000.00	
Dinner (Motike dividendos)	actual	1,331,201.20	
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
OTRAS			
	suman		\$ 27,416,089.3

CONYUGUE	50%	\$ 13,808,044.7
GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:		
Enfermedad	\$ 36,475.00	
Funerales	\$ 6,995.68	
Tributos pendientes x pagar	\$ -	
Deudas hereditarias	\$ -	
Notariales y Honorarios	\$ -	
BASE PRELIMINAR		\$ 13,764,574.0
HEREDEROS	4	\$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5
FRACCION BASICA	\$ (854,630)
BASE IMPTO ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5
FRACCION EXCEDENTE	\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:		
herederos	50%	\$ 525,639.36
IMPPTO SEGUN CALCULADORA		\$ 525,639.36



TOTAL PATRIMONIO	TOTAL HEREDADO	HER.IMP.G.FCO.	% X HD
EFFECTIVO	22,912.50	5,728.13	
ACCIONES	11,767,052.05	2,941,763.01	
INVERSIONES	2,018,080.13	504,520.03	
SUMAN	27,616,089.36		
GTO.ENFERMEDAD	36,475.00	9,118.75	
GTO.FUNERAL	6,995.68	1,748.92	
BASE IMPONIBLE		3,441,143.50	



Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Signature]*  
**MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS**

**C.C. No. 1703434330**

**C.V.No. 131-0283**

*[Signature]*

**FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**

**C.C. No. 1704171618**

**C.V. No. 131-0282**

*[Signature]*  
**FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**

**EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**

**C.C. No. 1700313313**

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*[Signature]*  
**AB. XAVIER LARREA NOWAK**

**NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN**

**GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de Guayaquil el:

**17 FEB 2017**



*[Signature]*  
**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*[Handwritten mark]*



Factura: 001-101-000027777



20170901014P01843

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P01843					
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUIAO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171601	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171884	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Calle:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
N.º 20170901014P01843							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P01843					
---------------	--	-------------------	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DASSUM APMENDARIZ PUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700913313	ECUATORIA NA	FETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# N

**NOTARÍA 14**  
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

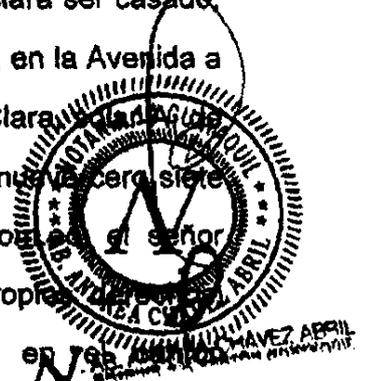
**ESCRITURA No:**

**RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO  
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE  
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,  
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM  
ARMENDÁRIZ.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIOCHO** días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ingeniero textil, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres mil noventa y siete dos dos dos y correo electrónico [alberto@textiles.com](mailto:alberto@textiles.com); el señor **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en el sector Manglero a la altura del km. cinco punto cinco de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro seis cero uno cero cero cero y correo electrónico [adassum@hilantex.com](mailto:adassum@hilantex.com); el señor **MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos seis ocho nueve dos cinco cero y



1

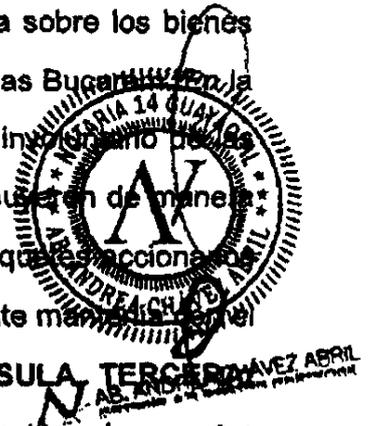
correo electrónico morice@coloncorp.com; el señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar D, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos dos cinco cero cero noventa y dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com; y, por último, comparece el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, por sus propios derechos, quien declara ser viudo, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar B, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una rectificación, que se otorga al tenor de las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a esta escritura pública, las siguientes personas: A) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; B) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; C) MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS; D) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, E) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, en calidad de cónyuge sobreviviente. Todos por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento podrán ser denominados en conjunto como "LOS ADJUDICATARIOS". **CLÁUSULA SEGUNDA:**

# N

NOTARÍA 14  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

**ANTECEDENTES.-** Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora María Francisca Aivas Bucaram, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) **Posesión efectiva.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de setiembre del dos mil dieciséis ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, se otorgó a favor de los hermanos Dassum Aivas, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) **Partición extrajudicial y adjudicación.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los **ADJUDICATARIOS** celebraron el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, en la cláusula TERCERA de dicho contrato, por un error involuntario de las partes, se cuantificaron y en consecuencia se distribuyeron de manera equivocada ciertas acciones pertenecientes a los paquetes accionarios de propiedad de la sociedad conyugal que la causante mantuvo con el señor Fuad Alberto Dassum Armendáriz. **CLÁUSULA TERCERA**

**RECTIFICACIÓN.-** Por los antecedentes expuestos, las partes acuerdan rectificar la escritura pública de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; rectificación que se realiza en los términos siguientes: a) Se sustituye el numeral Tres.Uno que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Uno.- En la compañía **CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A.** donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos



mil cuatrocientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas." b) Se sustituye el numeral **Tres.Dos** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Dos.- En la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una acción ordinaria y nominativa, la cual se adjudica en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, esto es, al señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." c) Se sustituye el numeral **Tres.Cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cinco.- En la compañía CRUCEROS, VIAJES Y TURISMO CRUVIATUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien participaciones; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos participaciones; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doce

# N

NOTARÍA 14  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

participaciones; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones." d) Se sustituye el numeral **Tres.Seis** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "**Tres.Seis.- En la compañía DASCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas.**" e) Se sustituye el numeral **Tres.Siete** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "**Tres.Siete.- En la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM**



AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas." f) Se sustituye el numeral Tres.Ocho que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Ocho.- En la compañía DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." g) Se sustituye el numeral Tres.Nueve que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Nueve.- En la compañía ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve mil doscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y



NOTARÍA 14  
ABD. ANDREA CHAVEZ ABRIL

nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." h) Se sustituye el numeral Tres.Once que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Once.- En la compañía ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i)

Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas."

i) Se sustituye el numeral Tres.Catorce que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Catorce.- En la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



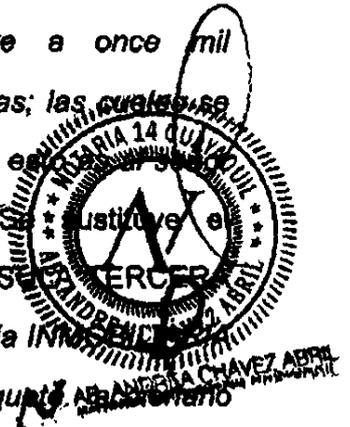
7

setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas." j) Se sustituye el numeral Tres.Quince que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Quince.- En la compañía FRANDAIV HOLDING S.A. FRANDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." k) Se sustituye el numeral Tres.Diecinueve que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Diecinueve.- En la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientas noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM

# N

NOTARÍA 14  
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." l) Se sustituye el numeral ~~Tres.Veinte~~ que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veinte.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a once mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; las cuales se adjudican en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, es decir, a ~~FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS~~ **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.**" m) Se sustituye el numeral ~~Tres.Veintiséis~~ que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veintiséis.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (iii) Al señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." n) Se sustituye el numeral ~~Tres.Treinta~~ que



forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto:

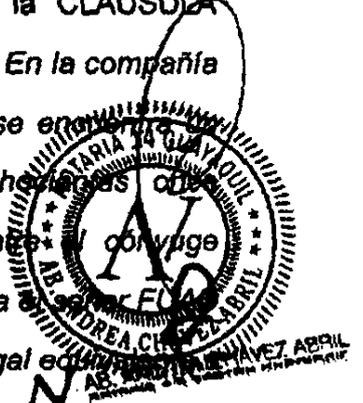
*"Tres.Treinta.- En la compañía MORDAIV HOLDING S.A. MORDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas."* o) Se sustituye el

numeral *Tres.Treinta* y cuatro que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cuatro.- En la compañía SUPERTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas."* p) Se sustituye el numeral *Tres.Treinta* y cinco que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cinco.- En la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y*

# N

NOTARÍA 14  
AB-ANDREA CHAVEZ ABRIL

siete acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas." q) Se sustituye el numeral **Tres.Treinta y siete** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y siete.- En la compañía CORPORACION NEXUM NEXUMCORP S.A. donde se encuentra el paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas." r) Se sustituye el numeral **Tres.Cuarenta y tres** que forma parte de la



CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cuarenta y Tres.- En la compañía BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientas cuarenta mil setecientas cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientas veinte mil trescientas setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas." CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA: La cuantía del presente acto es por su naturaleza indeterminada. De igual manera se deja establecido que los errores motivo de la presente rectificación no aumentan la cuantía del contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, ya que se trata de simples errores de cuantificación y distribución del número de acciones entre los adjudicatarios que no afectan ni aumentan los gananciales del cónyuge sobreviviente, ni las hijuelas de partición que cada heredero ha recibido en virtud de dicho contrato. CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.- Las partes declaran que están de acuerdo en la

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEJALA DE CIUDADANA

Nº 170031331-3

APellidos y Nombres: DASSUM ARMENDARIZ  
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 1991-08-11  
 Nacionalidad: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA FRANCISCA AYAS BUCARAN



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: DASSUM ARMENDARIZ

APellidos y Nombres de la Madre: ARMENDARIZ GLENBERGIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-06-29

Fecha de Expiración: 2022-06-28

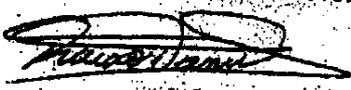
V33374222



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL



CIUDADANIA No. 170417161-8  
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE  
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO/CONCEPCION/  
 29 AGOSTO 1968  
 019 0330 13236 M  
 GUAYAS/GUAYACUIL  
 CARBO/CONCEPCION/ 1968




ECUATORIANA \*\*\*\*\* E#44774442  
 CASADO ELENA KOZHAYA JORGE  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 FALD DASSUM  
 FRANCISE AIVAS  
 GUAYACUIL  
 03/06/2005  
 03/06/2017  
 17041795



N. AS. ANDREA CHAVEZ ABRIL  
 Notaria 14 Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 131  
 131 - 0282  
 NUMERO DE CERTIFICADO 1704171618  
 CEDULA  
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE  
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2-  
 GUAYACUIL TARQUI  
 CANTÓN PARROQUIA  
 Presidente de la Junta





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 170417158-4  
DASUYA ALFARO ALFONSO  
DISTRITO DE SAN DOMINGO DE LOS RIOS  
CANTON DE LOS RIOS  
PROVINCIA DE LOS RIOS  
CORREO ELECTRONICO

ESTADO CIVIL: SOLTERO  
CARRERA: ABOGADO EN LA LEY  
CATEGORIA: ESPECIALISTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 14/05/1965  
CÓDIGO DE IDENTIFICACION: 170417158-4



*ANDREA CHAVEZ ABRIL*  
N. AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL  
PROFESIONISTA EN LA LEY



ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION

Guayaquil, 9 de mayo del 2017

CNE-DPG-09746

## C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a): **ALFREDO ENRIQUE DASSUM ALVAS**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 1704171584

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,



**JUSSARA CUCALÓN**  
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 1704171584

**Nombres del ciudadano:** DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 2 DE OCTUBRE DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** OLGA DOUMET ELJURI

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE JULIO DE 1993

**Nombres del padre:** FUAD DASSUM

**Nombres de la madre:** FRANCOISE AIVAS

**Fecha de expedición:** 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-021-84879



171-021-84879

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2017.04.28 17:29:25 ECT  
 Reason: Firma Electronica  
 Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1704171684

**Nombre:** DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

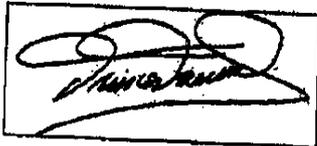
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

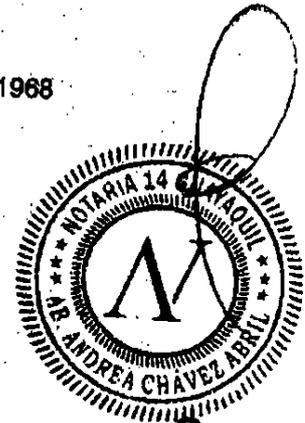
Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL  
PATRONA DE LA NOTARÍA AUTÓNOMA

N° de certificado: 174-021-84854



174-021-84854

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.28 17:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.  
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1704171618

**Nombre:** DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

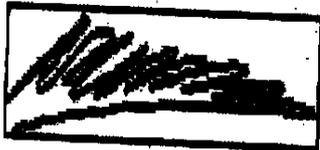
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUC

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

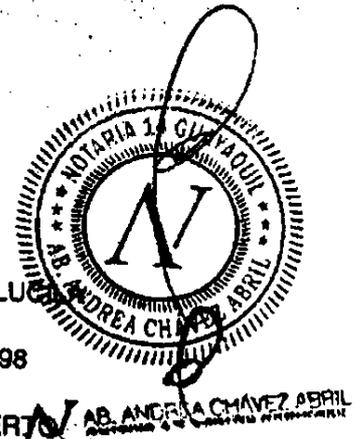
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-021-84833



178-021-84833

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.28 17:43 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1703434330

**Nombre:** DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

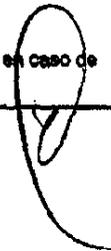
---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

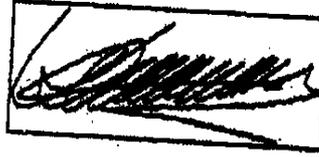


Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

---

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501  
Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO  
Condición del cedulaado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1983  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: INGENIERO TEXTIL  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE  
Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1984  
Nombres del padre: DASSUM FUAD  
Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE  
Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017  
Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-021-84810  
  
176-021-84810

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.28 17:00:56 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1704171501

**Nombre:** DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

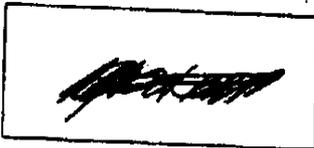
---

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL  
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-021-84656



173-021-84656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.28 10:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1700313313

**Nombre:** DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



# N

**NOTARÍA 14**  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

forma y manera en que se distribuyen los bienes materia de esta rectificación, de tal manera que aceptan de forma unánime las cláusulas y acuerdos contenidos en este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN.**- Los comparecientes se ratifican en el resto de cláusulas, acuerdos y estipulaciones insertas en el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgado el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula seis mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto. En los tiempos que se agregarán en cada uno de los testimonios que de este se dieren. Toda que fue íntegramente por mí, la Notaria a los comparecientes, los que aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para su instancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**

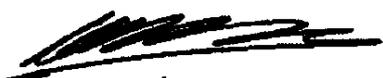


**N** AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL  
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

  
**FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**  
C.C.1700313313

  
**ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**  
C.C. 1704171501 C.V.

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN  
LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM  
AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD  
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.

  
**MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS**

**C.C. 1703434330 C.V.**

  
**FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**

**C.C.1704171618 C.V.**

  
**ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

**C.C. 1704171584 C.V.**

  
**ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**  
**NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO  
ESTE PRESENTE TESTIMONIO, CERTIFICADO,  
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA  
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



  
**AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL**  
**NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Factura: 001-002-000044076



20170901041000254

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000254

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017. (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
ACTO O CONTRATO:	PARTICIPACIÓN, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P00474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUMBACO ARCIA CRISTHIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0643528582
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

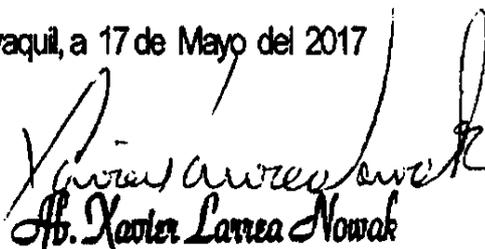
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170801041P01843

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA FRANCISCA AVAS BUCARAM,** otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el uno de Febrero del año dos mil diecisiete; he anotado la **ESCRITURA DE RECTIFICACION QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ,** realizada el día veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, en esta fecha.-

Guayaquil, a 17 de Mayo del 2017

  
**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

